



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ESCUELA DE POSGRADO

**PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN GESTIÓN
PÚBLICA**

El proceso de descentralización en el marco de la transferencia de funciones en materia de comunicaciones al Gobierno Regional de Madre de Dios al 2020.

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:
Maestro en Gestión Pública

AUTOR:

Ikeda Tamayo, William (ORCID: 0000-0002-5802-2048)

ASESOR:

Dr. Beraun Beraun, Emil Renato (ORCID: 0000-0003-1497-6613)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Reforma y Modernización del Estado

LIMA – PERÚ

2021

Dedicatoria

A Dios y a mi familia, por el apoyo incondicional siempre.

AGRADECIMIENTOS

A Dios, y a mi familia por todo el apoyo incondicional, seres queridos que fueron, son y serán lo más importante en mi vida.

Este nuevo logro conseguido, en gran parte es gracias a ustedes, he logrado finalizar con éxito un proyecto, que muchas veces lo veía lejano e interminable, quisiera dedicar mi tesis a ustedes, querida familia.

Presentación

El tesista Ing. William Ikeda Tamayo, ingeniero electrónico de profesión, durante el inicio del proceso de transferencia de funciones en materia de comunicaciones a las Direcciones regionales de Transportes y Comunicaciones de los Gobiernos Regionales, formo parte del proceso como Director de Comunicaciones de la Dirección Regional de transportes y Comunicaciones de la Región Madre de Dios, de esta manera ha venido colaborando año tras año y hasta el día hoy, con las diferentes etapas planteadas por el gobierno central en este proceso de descentralización.

En tal sentido es consiente y convive cada día con los problemas planteados, como profesional, ha venido luchando con generar resultados que beneficien a la población de la región, aun contando con escasos recursos y limitadas funciones en comunicaciones.

Desde el año 2008, se inicia la transferencia de transferencia de funciones a los gobiernos regionales en materia de comunicaciones, el gobierno central con la premisa que hasta ese momento ningún gobierno regional contaba con experiencias en el manejo de competencias en comunicaciones, plantea iniciar la transferencia con 05 funciones de apoyo al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, con el fin acompañados de un plan de capacitación, el personal profesional de las regiones vayan ganando experiencia en el manejo de funciones.

Transcurridos 12 años de ello, aun se continúa con lo mismo, sin una propuesta concreta de reiniciar con una segunda fase que permita que los gobiernos regionales administren funciones concretas en comunicaciones.

Índice de contenido

Carátula	1
Índice de contenido	5
Resumen	7
Abstract	8
Introducción	9
I. Planteamiento del problema.	11
1.1. Realidad problemática	
1.2. Formulación del Problema	12
1.2.1. Pregunta General	
1.2.2. Preguntas específicas	
1.3. Justificación del estudio	13
1.3.1. Teórica	
1.3.2. Practica	
1.3.3. Metodológica	
1.4. Objetivos	14
1.4.1. Objetivo General	
1.4.2. Objetivos específicos	
1.5. Trabajos previos – Antecedentes.	14
II. Marco Teórico.	20
2.1. La Descentralización	
2.1.1. Descentralización Administrativa.	
2.1.2. Descentralización Económica.	
2.1.3. Descentralización Política.	
2.1.4. Descentralización Fiscal.	
Antecedentes de la Descentralización	23
2.2. Diferencia en descentralizar y transferir.	
2.3. Transferencia de funciones en Comunicaciones	

III. Marco Metodológico.	30
3.1. Diseño de Investigación	30
3.2. Categorización	30
a. Categoría 01: Descentralización	
b. Categoría 02: Transferencia de funciones en comunicaciones	
3.3. Población, muestra y recolección de datos.	31
3.3.1. Definición y descripción de actores e informantes	
3.3.2. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	
3.3.3. Tratamiento de la información	
3.3.4. Desarrollo de la entrevista.	
IV. Resultados	36
4.1. Tratamiento de la información	36
4.2. Discusión	39
Conclusiones	47
Recomendaciones	49
Referencias Bibliográficas	51
Base Legal	53

Resumen

El estudio tiene como finalidad analizar las consecuencias y dificultades generadas dentro del proceso de transferencia de funciones en materia de comunicaciones efectuados en el marco de descentralización realizado en el Perú hacia los gobiernos regionales, centrándonos dentro de la Dirección de Telecomunicaciones de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional de Madre de Dios, y teniendo como periodo de tiempo del desde el año 2008 pero con un énfasis en el año 2020.

Para lograr el propósito de la presente utilizamos un enfoque de investigación de tipo de cualitativa, aplicando un estudio de caso caracterizado por ser participativo, y a su vez descriptivo, y exploratoria, el desarrollo de la investigación será siguiendo el rigor metodológico hermenéutico, y utilizaremos la triangulación de datos para obtener las respuestas requeridas; se tomara como muestra la totalidad de la población a estudiar, es decir, una muestra de tipo censal, puesto que dicha población no superan las 10 personas, y para la recolección de datos, se tomara en cuenta técnicas y herramientas como son la observación, entrevistas, revisión de textos y estudios de caso.

Luego de efectuado el análisis de la información obtenida, podremos llegar a conclusiones y recomendaciones que nos permitan entender de mejor manera las interrogantes planteadas; las insipientes capacitaciones por parte del Ministerio o la alta rotación del personal de la Dirección de Telecomunicaciones han dado como consecuencia, no tener personal capacitado en temas realmente importantes que se encuentren dentro de la ejecución de las funciones del sector, además la falta de facultades sumadas a las débiles capacitaciones han dificultado la solución de problemas propios del sector en cada región; por lo que es claro que las consecuencias producidas en las regiones como parte del proceso de transferencia de funciones en comunicaciones, ha generado expectativas que las regiones no pueden cubrir, por lo que es imprescindible reiniciar nuevamente la comisión intergubernamental y en el debatir y la evaluar el reinicio de la transferencia de mayores competencias, solo así podremos hablar de una descentralización real.

Palabras clave: Descentralización, transferencia de funciones, competencias y facultades.

Abstract

The study aims to analyze the consequences and difficulties generated within the process of transferring functions in the field of communications carried out in the framework of decentralization carried out in Peru towards regional governments, focusing within the Telecommunications Directorate of the Regional Directorate of Transport and Communications of the Regional Government of Madre de Dios, and having as a period of time since 2008 but with an emphasis on the year 2020.

To achieve the purpose of the present we use a qualitative type research approach, applying a case study characterized by being participatory, and in turn descriptive, and exploratory, the development of research will follow hermeneutic methodological rigor, and we will use data triangulation to obtain the required answers; the entire population to be studied, i.e. a census-type sample, will be taken as shown, since the population does not exceed 10 people, and for the collection of data, techniques and tools such as observation, interviews, revision of texts and case studies will be taken into account.

After the analysis of the information obtained, we will be able to reach conclusions and recommendations that allow us to better understand the questions raised; the Ministry's insipient training or the high turnover of the staff of the Telecommunications Directorate have resulted in the lack of trained personnel on really important issues within the implementation of the sector's functions, and the lack of powers in addition to the weak skills have made it difficult to solve sector-specific problems in each region; it is therefore clear that the consequences of the regions as part of the process of transferring functions in communications have generated expectations that regions cannot meet, so it is essential to restart the intergovernmental commission again and to discuss and evaluate the restart of the transfer of greater powers, only in this way can we talk about real decentralization.

Keywords: Decentralization, transfer of functions, competencies and faculties.

Introducción

La presente investigación se centra en resolver las interrogantes planteadas relacionadas a saber las consecuencias y dificultades presentadas por los gobiernos regionales dentro del proceso de transferencia de funciones en materia de comunicaciones, específicamente nos abocaremos a tomar como ejemplo la Dirección de Telecomunicaciones de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional de Madre de Dios.

Se inicia el estudio con el Capítulo I, donde realizamos una descripción de la realidad problemática, planteamos los problemas a resolver y los objetivos trazados, haciendo un recorrido histórico de cómo se dio el proceso de transferencia de funciones en materia de comunicaciones durante el periodo que comprende desde el año 2008 hasta el año 2020. El Capítulo II, nos muestra el marco teórico, donde hacemos referencia a antecedentes documentales sobre el tema, para ello, nos basamos de bibliografía nacional e internacional, que nos permita tener una idea más clara sobre los conceptos relacionados a la descentralización y la transferencia de funciones.

El capítulo III, nos muestra o describe el enfoque de investigación, así como la metodología utilizada, y todas las actividades y procesos llevados a cabo para darle carácter científico a la presente tesis.

Finalmente en los capítulos IV, V y VI, aterrizamos la investigación realizando la recolección de datos a través de entrevistas las cuales analizamos y evaluamos para obtener conclusiones y recomendaciones que dan respuesta a las interrogantes planteadas.

Capítulo I
Planteamiento del Problema

I. Planteamiento del Problema

1.1. Realidad problemática

La presente investigación pretende desarrollar las consecuencias que se generaron a raíz del inicio de la descentralización, y dentro de esta directamente relacionada a la transferencia de funciones en materia de comunicaciones a los gobiernos regionales, en específico a la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional de Madre de Dios analizado desde su inicio hasta la actualidad año 2020, y se realiza con la única intención de realizar un análisis de las diversas situaciones halladas en el ejercicio de la ejecución de las competencias ya transferidas y como estas generan situaciones positivas y negativas en la población de la Región de Madre de Dios, teniendo como base que la gobernanza tiene como objetivo buscar la mejora de las relaciones entre el gobierno nacional, regional o local, con la sociedad civil.

Teniendo como premisa que la descentralización en el Perú, inicio con la idea de buscar una reforma del estado orientado a alcanzar un buen gobierno, efectivo, eficiente y sobre todo al servicio de la ciudadanía, mediante la distribución o dispersión de funciones, competencias y poderes de forma transparente y justa.

El Plan Anual de transferencia del año 2008, da inicio a la transferencia de funciones en materia de comunicaciones, del Ministerio de Transportes y Comunicaciones hacia los Gobiernos Regionales en específico hacia las Direcciones Regionales de Transportes y Comunicaciones, considerando que hasta ese momento dichas direcciones no habían tenido ninguna experiencia relacionada al tema comunicaciones, el Ministerio considero necesario iniciar con transferir 05 funciones las cuales marcaban como premisa el ser funciones de apoyo hacia el ministerio, así mismo se estableció una comisión intergubernamental que sería responsable de establecer las bases para brindar las capacidades necesarias a los gobiernos regionales para luego continuar con la transferencia de funciones.

Las características o causas que motivaron la presente investigación están relacionadas a la necesidad que tiene la población de la región, por buscar soluciones a los problemas en comunicaciones, los cuales buscan en la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones las respuestas necesarias, que en la mayoría de los casos simplemente son respuestas negativas, en el sentido de “no

podemos hacer nada porque no contamos con la facultad de intervenir en ese asunto, comunícate con el MTC”. Respuesta que crea malestares en la ciudadanía.

Para analizar esta problemática será necesario mencionar sus causas, las cuales están descritas como la búsqueda de consecuencias generadas por los años de capacitaciones recibidas por parte del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, y a su vez analizar las dificultades generadas dentro de las funciones ya transferidas en materia de comunicaciones dentro de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Madre de Dios.

La motivación que llevo a realizar la presente investigación esta orienta a temas de interés profesional y laboral; el interés profesional por que como profesional en comunicaciones el interés verso en conocer hasta qué punto los profesionales de las regiones o en especial de la región Madre de Dios, cuentan con las capacidades para afrontar nuevos retos con nuevas funciones a transferir. Ahora bien en el ámbito laboral, es importante como trabajador de la Dirección Regional, tener una visión clara de las limitaciones y potencialidades que generan las actuales funciones transferidas y como estas brindan o no las soluciones que la ciudadanía necesita.

1.2. Formulación del Problema

1.2.1. Pregunta General

Es por todo ello que la presente investigación pretende responder la siguiente pregunta: ¿Cuáles son las consecuencias del proceso de descentralización en materia de comunicaciones dentro de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones dentro del Gobierno regional de Madre de Dios al 2020?

1.2.2. Preguntas específicas

- ¿Cuáles son las consecuencias de las capacitaciones en el marco del proceso de transferencia de funciones, en la ejecución de políticas sectoriales dentro del Gobierno Regional de Madre de Dios en materia de comunicaciones al 2020?

- ¿Cuáles son las dificultades generadas dentro de las funciones transferidas en materia de comunicaciones dentro de la Dirección regional de transporte y Comunicaciones al 2020?

1.3. Justificación del estudio

1.3.1. Teórica

Desde el inicio del proceso de descentralización, el gobierno central determino que Los gobiernos regionales al no contar con la experiencia necesaria en temas relacionados a las comunicaciones era necesario iniciar primero con un plan de capacitaciones que brindara a los profesionales de las regiones las bases para una posterior transferencia de funciones en materia de comunicaciones, hasta que ese momento llegara se le brindo a las gobiernos regionales funciones temporales de apoyo hacia el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, ahora bien pasados más de 15 años, de capacitaciones, los profesionales de los gobiernos regionales cuentan con la suficiente capacidad para continuar y ejecutar nuevas funciones en materia de comunicaciones, sin embargo, aún se mantienen las cinco funciones de apoyo brindados de manera temporal por el MTC.

Esta realidad genera que la Dirección regional de Transportes y Comunicaciones, tenga actualmente muy limitadas las acciones relacionadas a solucionar problemas en comunicaciones dentro de la región Madre de Dios.

1.3.2. Practica

Buscar comprobar las reales consecuencias y su importancia, del proceso de transferencia de funciones en materia de comunicaciones hacia el gobierno regional de madre de dios, determinando la utilidad de las capacitaciones, para el manejo y ejecución de funciones en materia de comunicaciones.

1.3.3. Metodológica

La presente investigación está orientada a un tipo de investigación básica basada en un enfoque cualitativo con diseño experimental y nivel de tipo exploratorio.

La actual coyuntura que venimos atravesando dificulta realizar un estudio de

diseño con tipo exploratorio, sin embargo, de tomar muestras para entrevistas estas se harán de manera virtual.

1.4. Objetivos

1.4.1. Objetivo General

Analizar las consecuencias Del proceso de descentralización en materia de comunicaciones dentro de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones dentro del Gobierno regional de Madre de Dios al 2020.

1.4.2. Objetivos específicos

- Determinar las consecuencias de las capacitaciones en el marco del proceso de transferencia de funciones en materia de comunicaciones hacia los gobiernos regionales.
- Determinar las dificultades generadas dentro de las funciones transferidas en materia de comunicaciones dentro de la Dirección regional de Transportes y Comunicaciones de Madre de Dios al 2020.

1.5. Trabajos previos - Antecedentes.

Para realizar el desarrollo de los antecedentes, tomaremos en cuenta la escasa información desarrollada sobre el tema puntual, sin embargo, existen estudios realizados a el proceso de descentralización en el Perú y en América latina, es así que podemos tomar en cuenta alguna de estas investigaciones que de alguna manera están relacionadas con el tema central de la presente investigación.

Antecedentes Nacionales

- Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Ricardo Palma (Magdiel Gonzales, 2018), hace un estudio analizando los conceptos básicos de descentralización, centralismo y desconcentración, para ello toma como referencia la evolución de la carta magna a lo largo del tiempo republicano, concluyendo que tanto la centralización, la descentralización y la desconcentración administrativa de los poderes de estado, han estado supeditados a factores casi siempre políticos o de interés personales, así como

sociales, económicos, y hasta religiosos, y que su adaptación en el modelo político peruano, ha traído consigo siempre innumerables conflictos sociales, el estudio plantea retos sobre reforma, y como se deben afrontar en el proceso de descentralización y el fortalecimiento de las regiones, entendiéndose que estos forman parte vital en el desarrollo integral del país.

<http://revistas.urp.edu.pe/index.php/Inkarri/article/view/2010/1965>

- Revista del CLAD Reforma y Democracia (Juan Arroyo Laguna, 2017), el artículo resume un estudio preliminar de cómo el proceso de descentralización ha afectado el desarrollo de las regiones en el Perú, para ello toma como tiempo del año 2002 hasta el 2015, además de 61 indicadores generados en ese periodo, indicadores de tipo territorial, humano, productivo e institucional (basados en las capacidades adquiridas por los gobiernos regionales), se formularon índices por tipo de capital, y ranking de regiones de acuerdo a las posiciones relativas que ocuparon cada región en base a su avances o retrocesos, entre la línea de base y el último año evaluado.

Posterior a esto se realizaron comparaciones y correlaciones entre indicadores, con ello encontrar, explicaciones a las variaciones y performances, como resultados, se señala que las regiones de una u otra manera han denotado un crecimiento en lo territorial y productivo, pero disminuido en relación al capital humano, y más aún en cuanto al capital institucional, todos estos indicadores en especial de los tres primeros tipos de capital, crecieron, claro eso sí con desigualdades, la excepción fueron aquellos indicadores de capital institucional, que tuvieron avances y retrocesos sucesivos, se estima que recién a partir del año 2008, los gobiernos regionales comenzaron a tener ciertos logros de aprendizaje, pero solo en lo administrativo, es decir, demostraron haber aprendido a contratar, pero no a prestar servicios sociales.

Todo esto demuestra que aun el Perú no logra funcionar como estado multinivel, es decir, el Perú ha avanzado en descentralizar, pero aun no a funcionar descentralizadamente.

<http://old.clad.org/portal/publicaciones-del-clad/revista-clad-reforma-democracia/articulos/069-octubre-2017/Arroyo.pdf>

- Universidad Cesar Vallejo (Roberto Barrionuevo, 2018), el trabajo de tesis propone una revisión de la teoría jurídica constitucional y geopolítica, que de esta manera permita finalmente lograr que el Perú sea un estado Unitario, con una nueva demarcación subnacional, que se base en el reconocimiento de las regiones que conforman el territorio nacional, de esta manera se implemente una autentica descentralización, económica, política, administrativa, así servir en búsqueda del desarrollo de nuestros pueblos. Para lograrlo esta nueva demarcación debería basarse en regiones viables, autosuficientes y con instituciones sólidas, que vaya más allá de la demarcación territorial basada en departamentos, que esta si es una propuesta centralista y perversa.

En ese sentido el estudio propone un análisis de la teoría jurídica constitucional de la propiedad privada y pública, ordenamiento territorial, marco de estado unitario, todo con el fin de que el proceso de regionalización pueda dirigir una nueva demarcación política sub nacional, que se base en el reconocimiento de las regiones dentro de nuestro territorio, con ello implementar una autentica descentralización económica, política y administrativa.

- Aspectos clave en la gestión pública descentralizada, ABC de la descentralización, Proyecto USAID, Perú, 2011; el estudio nos brinda un ensayo detallado sobre conceptos claves en la gestión pública descentralizada, mediante la absolución de interrogantes relacionadas a descentralización, niveles de gobierno, presupuesto público, participación ciudadana, etc. Con el fin de aportar conceptos de fácil entendiendo para la población, principalmente a aquellos ciudadanos que pretenden desempeñarse en cargos públicos.
- Descentralización y desconcentración administrativa: Análisis del proceso de selección de los directores regionales sectoriales en el marco de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su norma modificatoria, Revista Derecho & Sociedad, Pontificia Universidad Católica del Perú, Richard Martin Tirado, 2002; el artículo pretende desglosar de manera didáctica un resumen del proceso de descentralización en el Perú, desde el inicio de la regionalización, a partir de la desactivación de los consejos transitorios

CTAR`s, la transferencia de recursos, a lo que hoy conocemos como gobiernos regionales.

Antecedentes Internacionales

- Regional Research Investigaciones regionales (Julieta Llungo, 2018), el artículo referido plantea como objetivo, presentar de manera simplificada, una observación actualizada del problema existente de desigualdades territoriales dentro de América Latina, para ello dentro de su preparación se han requerido cifras y documentación reciente, al igual que documentación histórica, adicionalmente busca estudiar la concentración demográfica, y de ofertas dentro de los países latinos, viendo las diferencias entre ciudades, provincias, regiones. Toma como referencia el estudio de cuatro países de la región con lo que busca exponer el tipo de política territorial aplicada en los últimos años.

https://ebuah.uah.es/dspace/bitstream/handle/10017/35179/desigualdades_llungo_IR_2018_N41.pdf?sequence=1&isAllowed=y

- Banco Interamericano de Desarrollo (Alberto Porto, Carlos Pineda Mannheim, Huáscar Eguino, 2018), este trabajo nos muestra una visión general del proceso de descentralización en el sector fiscal subnacional, dentro de América Latina, además de nivel de autonomía fiscal territorial en los países de Brasil, Colombia, México y Perú, la presente investigación fue guiada por las siguientes preguntas: ¿Cuál o cuáles son las principales características de la descentralización de gastos públicos en los países estudiados?, ¿Cómo está la autonomía entre regiones al interior de los países?, ¿Cómo o en qué medida las transferencias compensan las diferencias a nivel territorial?, y ¿Cuáles serían los impactos en diferentes escenarios de autonomía sobre la equidad territorial?.

<https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Descentralizaci%C3%B3n-y-autonom%C3%ADa-fiscal-subnacional-en-Am%C3%A9rica-Latina-Panorama-comparado-de-Brasil-Colombia-M%C3%A9xico-y-Per%C3%BA.pdf>

- Centro de Estudios del Desarrollo Regional y Local (CEDER), Universidad de Los Lagos (Osorno, Chile) (Egon Montecinos, 2005), El artículo hace revisión general del estado actual de estudios relacionados con la descentralización en los países latinoamericanos, clasificándolos de acuerdo a cada enfoque teórico utilizado, como enfoques económicos, politológicos, sociológicos, basados en la nueva gestión pública, por cada enfoque se analiza la preocupación central alrededor de la descentralización, y se presentan elementos para análisis de investigaciones futuras, y plantea como principal desafío, la necesidad de impulsar mayores investigaciones asociadas a evaluar las causas de los resultados del proceso de descentralización, en cada región, y en cada país en particular.
- Universidad Tecnológica Israel, Tesis para grado de Maestría (Jeannina M. Minga Ayabaca, Quito, 2018); el estudio de investigación está orientado al análisis de las telecomunicaciones dentro del marco legal, y tiene como finalidad el desarrollo digital del país. Proponiendo una nueva arquitectura dentro de la constitución política del País – Ecuador, asegurando el acceso universal a las telecomunicaciones, realiza un análisis de tipo documental bibliográfico, desarrollando la fundamentación teórica de la evolución de las telecomunicaciones durante la historia ecuatoriana.
- El proceso de descentralización en la república argentina; Si Somos Americanos, Revista de Estudios Transfronterizos, (Universidad Arturo Prat Santiago, Chile, 2010); el artículo nos presenta de manera esquemática aspectos relevantes del proceso de descentralización en la República de Argentina, durante su historia, y como esta no producto de una agenda establecida y estructurada sino parte de circunstancias no planeadas que no constituyeron políticas públicas o consensos con los actores políticos.

Capítulo II
Marco Teórico

II. Marco Teórico

Todos los que vivimos y residimos en el país deberíamos o más bien debemos conocer que el Perú es un estado primero unitario y luego descentralizado; es decir, unitario porque parte de una sola entidad central que tiene deberes comunes y busca o persigue metas compartidas, sin embargo, también es descentralizado por que se ejerce basado en tres niveles de gobierno, en ese entender teóricamente el Estado se acerca a la población con el fin de satisfacer de mejor manera sus necesidades y a su vez velar por sus derechos en condiciones de igualdad y respeto a la pluralidad. Y digo teóricamente porque basados en la realidad esto no es del todo correcto.

Mas por el contrario el centralismo ha sido desde muchos años atrás, un problema que va contra la unidad nacional, es hasta el día de hoy fuente de resentimientos, rencillas y de egoísmos entre regiones o entre regionales acrecentando aún más la división de nuestros pueblos.

Para el análisis del presente estudio, nos concentraremos en definir teorías relacionadas a la descentralización y la transferencia de funciones en materia de comunicaciones, por ser las categorías directamente relacionadas con el objeto de la investigación.

2.1. La Descentralización

(Carlos Ángeles, 2012), En el año 2002, una de las claves para el desarrollo como estado unitario y para la subsistencia del estado peruano como estado verdaderamente constitucional, eficaz y moderno, debe pasar necesariamente, por una descentralización integral del país, caso contrario, cada vez más se acrecentaran las brechas de desigualdad e injusticias, de pobreza y rechazo hacia nuestros gobernantes de turno. Para poder lograr este propósito es necesario fundamentalmente un cambio de mentalidad, para ello Brewer – Carias, 1996, nos dice “Que debe entenderse que en un estado no solo debe existir o regir un solo gobierno nacional, sino que este debe estar conformado por un gobierno nacional, un gobierno territorial intermedio, y gobiernos locales, si así no es entendido, lo que provocara será solo una caricatura o un remedo de descentralización y más aún un riesgo latente e inminente de perdida de democracia esto por ausencia de mecanismos que aseguren la participación ciudadana, solo una formula efectiva de descentralización puede procurar”.

(USAID, 2011), entiende a la descentralización como un proceso técnico y político que es parte de la reforma establecida por el estado peruano, y lo que busca es lograr un buen gobierno, efectivo, eficiente y al servicio de todos. Fomentando la transferencia ordenada de competencias nacionales a gobiernos sub nacionales, redistribuir el presupuesto público entre los tres niveles de gobierno, mayor participación y fiscalización ciudadana.

(ILPES, Manuel D. Ego Aguirre, 2003) en su artículo “La Descentralización en el Perú a inicios del siglo XXI: de la reforma institucional al desarrollo territorial; manifiesta que la descentralización consiste en la redistribución democrática de los recursos y del poder dentro de una nación, para ello se requiere de una reforma en conjunto del estado y la relación territorio – sociedad, y esto último fue la novedad básica del proceso peruano.

(Revista Propuesta Ciudadana, 2006) en su artículo “La descentralización en el Perú-Un balance de lo avanzado y una propuesta de agenda para una reforma imprescindible”; señala que con el retorno a la democracia a principios del presente siglo, abrió el camino a diversas opciones y demandas sobre reformas del estado, político y administrativamente, así como en lo económico y lo social, es decir, la población esperaba no solo recuperar el país en las formas de democracia, sino principalmente reformas sustanciales en la gestión de los recursos de tal manera que impacten directamente en las condiciones de vida de los ciudadanos, con equidad e igualdad.

Para poder hablar de real descentralización no podemos evitar comentar al menos cuatro (04) ejes de aplicación, que sin los cuales no sería posible realizar o avanzar un proceso exitoso de desarrollo regional. Un aspecto administrativo que otorgue o transfiera facultades y responsabilidades a las entidades regionales, también un aspecto político que empodere y legitimase a los representantes regionales frente a decisiones dentro de su ámbito.

2.1.1. Descentralización Administrativa.

Consiste en el traspaso o transferencia de funciones y competencias que por mandato constitucional se debe realizar progresivamente de acuerdo a las

capacidades de gestión efectiva de los gobiernos regionales y locales. Actualmente se han efectuado transferencias administrativas y financieras del gobierno central hacia los gobiernos regionales, pero esto no quiere decir que esa facultad transferida sea decidida localmente, el gobierno regional de alguna u otra forma debe responder ante el gobierno central, ahora si partimos del enfoque de provisión de bienes públicos, este tipo de descentralización no incluye las decisiones sobre esas provisiones, es decir, no se puede decidir sobre la provisión sino solo sobre la operación de esa provisión, Ivan Finot, 2001.

Entonces se plantea la descentralización administrativa, como la transferencia de responsabilidades para el planteamiento, distribución y manejo de recursos del gobierno central hacia los gobiernos sub nacionales, además que desde esa perspectiva se ha considerado que la desconcentración, devolución, delegación como un todo dentro del proceso de descentralización administrativa, cuando este solo es el inicio de este proceso.

2.1.2. Descentralización Económica.

Técnicamente se puede entender como un proceso de privatización, por que consiste en pasar o transferir procesos de asignación de diferentes insumos o factores de producción, de instancias nacionales hacia mecanismos de mercado, entonces se podría entender que la privatización es un proceso de descentralización, eso sí, siempre que este responsa a mecanismos de mercado competitivo.

La descentralización de tipo económica, debe obedecer a proponer una integración de forma horizontal entre regiones.

A su vez se refiere a que nivel de gobierno es la encargada de evaluar y determinar tasas de impuesto dentro de las jurisdicciones regionales, así como el manejo de los servicios públicos como educación, salud, agua, etcétera.

2.1.3. Descentralización Política.

Este concepto es requisito imprescindible, para llevar a cabo un proceso integral de descentralización, ya que presenta el hecho que las autoridades a las cuales se les asignara o transferirá facultades sean elegidas por voto popular en cada región, y no designadas por el gobierno central.

Por tanto las competencias transferidas dentro de una descentralización política, normativas principalmente, serán ejercidas y ejecutadas con autonomía regional, respondiendo por sus actos a la población que los eligió y no al gobierno nacional o central.

2.1.4. Descentralización Fiscal.

Este proceso tiene por finalidad asignar recursos a los gobiernos sub nacionales con el fin de asegurar real cumplimiento de los funciones transferidas y los servicios básicos, además implica definir reglas para la recaudación tributaria, así como un uso eficiente de los recursos, reglas claras para que contribuyan con la tan ansiada estabilidad macroeconómica, estos recursos fiscales transferidos a los gobiernos sub nacionales son de dos tipos: los recursos directamente recaudados por cada gobierno y aquellos que son recaudados por el gobierno central que luego parte de estos son transferidos hacia los gobiernos regionales y locales.

Los gobiernos regionales a la fecha aún carecen de fuentes de recaudación a través de ingresos tributarios propios directamente recaudados, la mayor parte de sus recursos provienen del gobierno central.

Antecedentes de la Descentralización

En el Perú, el proceso de la descentralización se inicia alrededor del año 2002, como parte de la reforma de la constitución Política del estado, sin embargo en la práctica, su inicio como ámbito regional se da recién en el año 2004, con el proceso de transferencia de competencias y funciones, mediante la aprobación del Plan Anual de transferencia de competencias sectoriales 2004 (PATCS), con el que se priorizaron la transferencia de 59 funciones en sectores como comercio exterior, turismo, agricultura, artesanía, energía y minas, y producción. Al año siguiente con la aprobación del PATCS 2005, se continúa transfiriendo funciones en agricultura y energía y minas y se inicia transferencia en funciones de salud, y transportes y comunicaciones.

Para el año 2006, el PATCS 2006, proponía continuar con la transferencia de funciones en agricultura, energía y minas y salud, y se inició la transferencia

de funciones en educación, trabajo y promoción del empleo, defensa civil, medio ambiente y demarcación territorial, sin embargo, el cambio de gobierno impidió ejecutar dicho plan, fue ya en el año 2007, que mediante la aprobación el Plan de transferencia de ese año se consideró transferir 180 funciones sectoriales, y se dejaron pendiente solo cinco funciones en agricultura, vivienda, construcción y saneamiento, defensa civil y pesquería. Con ello se dio por concluido el proceso de transferencia de competencias y funciones a los gobiernos regionales.

2.2. Diferencia en descentralizar y transferir.

Antes de iniciar con el desarrollo materia de la presente investigación podemos comenzar con definir conceptos sobre las categorías presentadas en el presente estudio, que son la descentralización y la transferencia, términos a los que con frecuencia se le asigna significados equivalentes. Sin embargo, siempre es necesario distinguirlos.

La descentralización se podría o se puede describir como la forma de traspaso de funciones administrativas de o desde un gobierno nacional hacia uno sub nacional, y la transferencia de competencias considera más bien el traspaso de poder. En este entender, se puede describir al poder como la facultad o como la capacidad de contribuir a la toma de decisiones. Si bien es cierto que la transferencia y la descentralización pueden tener lugar al mismo tiempo, sin embargo, no siempre es así puesto que es posible descentralizar funciones administrativas, y a su vez no transferir la facultad o el poder de adoptar decisiones importantes.

Entonces en la práctica, la transferencia de facultades en materia de Comunicaciones es muy limitada. En ese entender finalizado el proceso de transferencia en esta materia, las facultades, funciones y acciones transferidas, carecen de relevancia dentro del sector comunicaciones, simplemente como se dice comúnmente, fueron un saludo a la bandera.

2.3. Transferencia de funciones en Comunicaciones.

La transferencia de funciones en materia de comunicaciones, se inicia con la aprobación del Plan Anual de transferencia de competencias sectoriales del año 2007, mediante Decreto Supremo N° 036-2007-PCM.

Para el caso de la Región Madre de Dios, luego de cumplir con lo dispuesto en la Directiva N°001-2007-PCM/SD “Normas para la ejecución de la transferencia del año 2007 (Resolución de secretaria de descentralización N° 003-2007-PCM-SD). Así como la Directiva N° 006-2007-PCM/SD, “Normas para la efectivización del proceso de transferencia del año 2007” (Resolución de secretaria de descentralización N° 003-2007-PCM-SD).

El año 2008, La Secretaria de Descentralización emite la Resolución N° 003-2008-PCM/SD, con el que se certifica el cumplimiento de los requisitos generales, con ello acceder a la transferencia de funciones sectoriales dentro del Plan Anual de Transferencia de Competencias sectoriales 2007, al Gobierno Regional de Madre de Dios, y mediante Resolución N° 027-2008-PCM/SD, se acredita al Gobierno Regional de Madre de Dios, para la transferencia de las funciones sectoriales en materia de comunicaciones.

Y es así como luego de la suscripción de actas de entrega y recepción y actas sustentatorias entre la comisión de transferencia del subsector comunicaciones del Ministerio de Transporte y Comunicaciones y el Presidente de la comisión de transferencia del Gobierno Regional de Madre de Dios, se formalizo la transferencia de las funciones en materia de comunicaciones referidos a los incisos a, b, c, d y e del artículo 57 °, de la Ley N° 27867, ley Orgánica de Gobiernos Regionales. De tal manera que mediante Resolución Ministerial N° 421-2008-MTC/03, de fecha 28 de mayo de 2008, se resuelve:

“Declarar la conclusión del proceso de transferencia de las funciones sectoriales específicas en materia de comunicaciones, incluidas en el plan anual de transferencia de competencias sectoriales a los gobiernos regionales del año 2007”.

Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales

Artículo 57.- Funciones en comunicaciones

- a) Orientada a Formular, ejecutar, aprobar, dirigir, evaluar, controlar y administrar los planes, políticas en telecomunicaciones de su región, de acuerdo a las políticas y planes nacionales sectoriales.
- b) Orientada a Ejecutar, promover y concesionar proyectos de carácter regional en comunicaciones, de acuerdo a las políticas y planes

nacionales sectoriales y los convenios internacionales. También promover la inversión privada en telecomunicaciones.

- c) Orientada a fortalecer y Fomentar el desarrollo de medios de comunicación en la región y de una red pública de comunicaciones.
- d) Orientada a coordinar con el Gobierno central las autorizaciones de las estaciones de radio y televisión de su región, para que el Gobierno central otorgue las licencias correspondientes.
- e) Orientada a participar de los proyectos a cargo del gobierno central en comunicaciones.

Dentro de dicho proceso de transferencia de funciones a los gobiernos subnacionales en materia de comunicaciones, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones además de transferir hacia el Gobierno Regional de Madre de Dios representada por la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, cinco facultades, la cuales en su mayoría consideran acciones de apoyo al Ministerio para el monitoreo y control del espectro radioeléctrico, además el Fondo de Inversión en Telecomunicaciones (FITEL), hoy llamado PRONATEL, transfirió la responsabilidad de la operación y el mantenimiento de los sistemas de comunicación de radio y televisión CPACC - Conglomerado de Proyectos Apoyo a la Comunicación Comunal, a través de diversos proyectos instalados de radiodifusión (Televisiva en VHF y sonora en FM) en baja potencia.

En el año 2015 se transfirió también el mantenimiento de los sistemas de radiocomunicación en (HF) Alta frecuencia.

- 39 transmisión de Televisión en baja potencia y de transmisión de radiodifusión sonora en FM, sistemas de recepción vía satélite;
- 37 sistemas de radiocomunicación en alta frecuencia – HF, recientemente transferidas.

Para ello el PRONATEL, distribuye cada año presupuesto para viabilizar la operación y mantenimiento.

A esto se suma el presupuesto asignado para la promoción y regulación de los servicios de telecomunicaciones, destinados a garantizar la ejecución de las funciones antes mencionadas, incluyendo un plan de capacitación anual, para el

personal de las direcciones de telecomunicaciones sobre el ejercicio de las competencias transferidas, (2008-2020).

Funciones En Comunicaciones Del Ministerio De Transportes Y Comunicaciones.

Es importante conocer las funciones en materia de comunicaciones que tiene y brinda el Ministerio de transportes y Comunicaciones, a Diferencia de las funciones transferidas a los gobiernos regionales.

Primeramente cabe resaltar que el Viceministerio de Comunicaciones tiene a su cargo cuatro Direcciones Generales las cuales cuentan con las siguientes funciones:

De acuerdo al D. S. N°022-2018-MTC, el MTC (Ministerio de Transportes y Comunicaciones), aprueba el Reglamento de Organización y Funciones, con los que establece las competencias del Viceministerio de Comunicación y de sus 04 Direcciones Generales, como se detalla a continuación.

Art. 47° y 48°; Son 21 funciones con que cuenta la DGPRC (Dirección General de Políticas y Regulación en Comunicaciones), orientadas a la formulación, diseño, coordinación, evaluación, supervisión y seguimiento de políticas de ámbito nacional, y la regulación de los servicios en comunicaciones.

Art. 49° y 50°; Son 23 funciones con que cuenta la DGPPC (Dirección General de Programas y Proyectos en Comunicaciones) orientadas a la coordinación, gestión, y seguimiento en la ejecución de inversiones en la materia, también se encarga de administrar los convenios y contratos de inversión. Adicional a ello, es responsable del otorgamiento, evaluación y reconocimiento de derechos a través de certificado, concesiones, y otros.

Art. 51° y 52°; Son 16 funciones con que cuenta la DGAT (Dirección General de Autorizaciones en Telecomunicaciones) orientadas al otorgamiento, reconocimiento y evaluación de derechos, por medio de licencias, autorizaciones, y otros para los servicios de radiodifusión y servicios privados en comunicaciones.

Art. 53° y 54°; Son 14 funciones con que cuenta la DGFSC (Dirección General de Fiscalizaciones y Sanciones en Comunicaciones) orientadas a la

conducción de diligencias y actos de fiscalización en el cumplimiento de las normas y títulos habilitantes, además de la sanción si existe incumplimiento, adicionalmente se encarga de control del espectro radioeléctrico.

Es evidente la diferencia de funciones y competencias entre el Ministerio de Transportes y Comunicaciones y la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, para el caso del sector comunicaciones el proceso de transferencia de funciones se limitó a transferir solo cinco funciones de apoyo con lo cual el MTC aun concentra se podría decir la totalidad de funciones en esta materia, entonces de que descentralización estamos hablando.

Capítulo III
Marco Metodológico

III. Marco Metodológico.

La presente investigación se desarrolla siguiendo el rigor metodológico hermenéutico, con el propósito de identificar hallazgos de relevancia que nos permitan brindar soluciones a los problemas planteados, a través de una descripción de la realidad existente entre los principales actores y la gestión de las funciones transferidas.

De acuerdo a definición se diría que la hermenéutica, es el arte de interpretar los conceptos, teorías y textos buscándole un sentido verdadero y original, involucra un intento por estudiar y descubrir aquellos fenómenos significativos de manera detallada y alejadas de supuestos teóricos previos, orientada más a la comprensión práctica, es decir, buscar una interpretación basándonos de la experiencia.

3.1. Enfoque y Diseño de Investigación

Como mencionamos, la presente investigación corresponde a una de enfoque cualitativo, debido a que se caracteriza por ser participativa, esto a raíz, que la solución se ira construyendo con los resultados obtenidos con las personas que laboran dentro de la Dirección de Telecomunicaciones, además será de diseño descriptivo porque nos permite conocer de manera más cercana la realidad problemática.

Además será exploratoria, por que analizara un tema poco estudiado, como es la transferencia de funciones en materia de telecomunicaciones, si bien es cierto la categoría descentralización es un tema muy estudiado, el conjunto de ambos aún no se ha tocado, o se ha tocado muy poco.

No se busca seguir una teoría en particular, muy por el contrario, se examinaran diversas alternativas, para luego en base a ello analizar y desarrollar las posibles respuestas a los problemas planteados.

No se busca probar una hipótesis.

3.2. Categorización

El desarrollo de la investigación está dividida en dos categorías, las cuales a su vez se sub dividen de la siguiente manera:

a. Categoría 01: Descentralización

Sub categorías;

- Accesibilidad
- Transparencia
- Disponibilidad
- Capacidad

b. Categoría 02: Transferencia de funciones en comunicaciones

Sub categorías;

- Capacitación del profesional
- Operatividad de funciones transferidas.
- Estabilidad laboral.

3.3. Población, muestra y recolección de datos.

Para la presente investigación se tomara como población objetivo, a los trabajadores de la Dirección de telecomunicaciones de la Dirección regional de Transportes y Comunicaciones de Madre de Dios, siendo estos cinco (05) trabajadores, y por la cantidad de la población a estudiar, se tomara una muestra de tipo censal, es decir, se incluirá a la totalidad de la población.

Para la recolección de datos, se tomaron en cuenta técnicas y herramientas como son la observación, entrevistas, revisión de textos y estudios de caso.

3.3.1. Definición y descripción de actores e informantes

La investigación se desarrolla con la colaboración de los profesionales que laboran dentro de la Dirección de Telecomunicaciones de la Dirección regional de transportes y Comunicaciones de Madre de Dios, con dirección en el Jirón Loreto N° 198 de la ciudad de Puerto Maldonado, Región Madre de Dios, quienes oscilan entre las edades de 26 a 45 años de edad, los cuales actualmente algunos de ellos vienen ejerciendo funciones de jefaturas ya más de 10 años, profesionales que poseen experiencia laboral de mínimo 10 años en el sector comunicaciones. Todos aportaron con información valiosa de primera mano, con ello evaluar y determinar las respuestas requeridas para resolver los problemas planteados.

3.3.2. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Como mencionamos líneas arriba se utilizarán herramientas como son la observación, entrevistas, narrativa.

Observación: De manera detenida y con mucha atención se administrará la recolección de información.

Entrevista: Se realizarán reuniones en grupo, así como también sesiones individuales con cada uno de los trabajadores, de tal manera que se puede establecer de manera clara la posición sobre el tema a investigar.

Narrativa: Con los datos recolectados de parte de los involucrados, y luego de desglosarlos e identificarlos, se tendrá el conocimiento para presentar una realidad y presentarla.

3.3.3. Tratamiento de la información

Se desarrollara un tratamiento descriptivo – interpretativo. Utilizando la herramienta de entrevistas, voy a obtener de primera mano, información directa de los actores, con la observación voy a tener claro cómo se maneja y gestiona las funciones transferidas en materia de comunicaciones, adicionalmente con los documentos (leyes, normas, directivas, reglamentos, acuerdos, etc.), voy a tener conocimiento pleno del horizonte con que cuenta la dirección de telecomunicaciones para el desarrollo de las funciones transferidas.

3.3.4. Desarrollo de la entrevista.

Mediante el instrumento de la entrevista, se busca obtener información directa de los actores dentro de la población a estudiar, para ello, se realizaran conversatorios individuales, donde se pueda definir su grado de capacitación y manejo de las funciones transferidas y luego grupales, donde buscaremos establecer si existe la necesidad o no de contar más funciones en materia de comunicaciones, con ello determinar acciones para solicitar iniciar o continuar con la transferencia de funciones al gobierno central.

N°	Descripción de la entrevista individual	Categoría a desarrollar.
01	<p>Buenos días Ingeniero, gracias por acceder a esta entrevista, como es de su conocimiento desde el año 2008 el MTC, transfirió como parte del proceso de descentralización a la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, cinco funciones en materia de comunicaciones, las cuales son de su conocimiento, que nos puede comentar sobre dicha transferencia.</p> <p>Respuesta:</p>	Descentralización
02	<p>Como parte de la transferencia de las funciones antes mencionadas el MTC estableció un convenio con la DRTC, en la cual se establecieron parámetros de acción dentro de cada función transferida, ¿Qué opinión nos puede brindar sobre al respecto?</p> <p>Respuesta:</p>	Transferencia de Funciones transferidas
03	<p>Este convenio incluía además de ello un plan anual de capacitación al personal de la DRTC, ¿que nos puede comentar sobre ello?</p> <p>Respuesta:</p>	Transferencia de Funciones transferidas – capacitación al personal
04	<p>De acuerdo a las capacitaciones recibidas por parte del MTC desde el año 2009 a la fecha, ¿A su percepción que consecuencias se han generado a raíz de estos más de 10 años?</p> <p>Respuesta:</p>	Transferencia de Funciones transferidas – capacitación al personal
05	<p>A la fecha han transcurrido alrededor de 10 a 12 años desde que la Dirección de Telecomunicaciones inicio sus labores de acuerdo a las funciones transferidas,</p>	Transferencia de Funciones transferidas – Operatividad de

	<p>coméntenos sus experiencias.</p> <p>Respuesta:</p>	<p>funciones transferidas.</p>
06	<p>Como es de su conocimiento el Vice Ministerio de comunicaciones tiene a su cargo más de 70 funciones en materia de comunicaciones, ¿cuáles considera usted que podrían ser transferidas a las regiones y porque?, o considera que las funciones transferidas a la fecha son suficientes.</p> <p>Respuesta:</p>	<p>Descentralización – accesibilidad, transparencia.</p>
07	<p>Coméntenos sobre el proceso de descentralización respecto a la transferencia de funciones en materia de comunicaciones, a su percepción, como considera que se llevó a cabo.</p> <p>Respuesta:</p>	<p>Descentralización – accesibilidad, transparencia.</p>
08	<p>Gracias por aceptar la presente entrevista, para finalizar coméntenos, para usted ¿Cuáles son las principales dificultades que encuentra en la dirección con respecto a las funciones transferidas, y como se podrían solucionar.</p> <p>Respuesta:</p>	<p>Transferencia de Funciones transferidas – Operatividad de funciones transferidas.</p>

Capítulo IV
Resultados

IV. Resultados

1.1. Tratamiento de los resultados

Para nuestro estudio se realizaron cinco entrevistas (ver anexo), a los trabajadores de la Dirección de Telecomunicaciones de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional de Madre de Dios, los cuales son los principales actores del desarrollo de las telecomunicaciones en la región, y día a día son testigos activos de las funciones transferidas.

Se planteó ocho (8) preguntas relacionadas a resolver los problemas planteados en la presente investigación.

- ¿Cuáles son las consecuencias de las capacitaciones en el marco del proceso de transferencia de funciones, en la ejecución de políticas sectoriales dentro del Gobierno Regional de Madre de Dios en materia de comunicaciones al 2020?
- ¿Cuáles son las dificultades generadas dentro de las funciones transferidas en materia de comunicaciones dentro de la Dirección regional de transporte y Comunicaciones al 2020?

Para resolver las interrogantes planteadas sobre cuáles son las consecuencias de las capacitaciones en comunicaciones y cuáles son las dificultades generadas dentro del proceso de transferencia, preguntamos a los entrevistados lo siguiente. Que nos puede comentar sobre el proceso de transferencia de funciones en materia de comunicaciones, a lo que los entrevistados coincidieron en que el proceso fue importante como parte de un inicio de descentralización del estado, puesto que las regiones nunca habían manejados funciones en comunicaciones brindarles funciones básicas de apoyo al MTC, no era descabellado, sin embargo a la actualidad estas funciones son limitadas y poca productivas.

A la pregunta de sobre qué opinión nos brindarían respecto a los parámetros establecidos dentro del convenio de gestión firmado entre los gobiernos regionales y el Ministerios de Transportes y Comunicaciones los entrevistados coinciden en señalar que el convenio de gestión no transmite una real descentralización, ya que implanta parámetros de acción que limitan las fronteras para que el personal de comunicaciones se desempeñe eficazmente. Por tanto no se orienta a una verdadera descentralización.

Al indagar sobre el plan de capacitaciones que incluye el convenio de gestión los entrevistados comentaron; algunos mencionaron que las capacitaciones no se ajustan a la real necesidad del trabajo diario, otros mencionaron que tal vez el problema radicaría en los gobiernos regionales ya que al tener alto grado de rotación de personal y cero estabilidad laboral, el Ministerio no puede planificar nuevas y mejores capacitaciones puesto que cada vez se encuentra con profesionales nuevos y se debe recomenzar todo.

También se les solicito que nos brinden una percepción personal sobre las repercusiones o consecuencias que generaron estos más de 10 años de capacitaciones, a lo que respondieron, que si bien es cierto siempre se aprende algo nuevo en cualquier tipo de capacitación, el gran problema de inestabilidad laboral en las regiones no permite tener personal capacitado antiguo, salvo alguna regiones como por ejemplo Madre de Dios, que continua con el mismo personal hace varios años.

Un punto importante a conocer de los entrevistados fue solicitarles nos comenten sobre sus experiencias en estos años trabajando en la dirección de telecomunicaciones, luego de más de 10 años de activación del área; existen profesionales que formaron parte del inicio de la transferencia, ellos nos comentaron como en los primeros años, la dirección no contaba con ningún tipo de equipamiento, y como poco a poco, año tras año, se fue proporcionando a los profesionales de las herramientas necesarias para trabajar de manera correcta, el presupuesto desde su inicio fue un obstáculo que si bien es cierto cada año se ha incrementado en un 5% anual, este recursos aún es muy escaso y más aún en la realidad de selva donde nos encontramos, también paso lo mismo con las capacidades del personal y con las acciones diarias de trabajo, estas fueron incrementándose paulatinamente, sin embargo, las principales siempre fueron y aún se mantienen como funciones solo de apoyo al Ministerio.

Para un mejor desenvolvimiento de las cinco funciones, la dirección concentro sus esfuerzos en cuatro ejes de acción las cuales se encuentran en el convenio de gestión y no son funciones de apoyo al Ministerio, como son:

La elaboración de proyectos de inversión pública en comunicaciones, el

mantenimiento de 39 estaciones de retransmisión de radio y televisión nacional y 37 estaciones de radiocomunicación HF, la sensibilización de las telecomunicaciones, y el monitoreo del espectro radioeléctrico, este último solo nos limitamos a ubicar emisoras piratas e informar al ministerio para que inicie acciones y procedimientos legales.

Una pregunta importante para el presente estudio fue interrogar a los entrevistados sobre si dentro de las más de 70 funciones en comunicaciones con que cuenta el viceministerio de comunicaciones, cuáles de ellas podrían sin problema ser transferidas a los gobiernos regionales con ello generar una mejor y más real descentralización en el país, a lo que respondieron; coincidieron que las cinco funciones con que se cuenta actualmente son insuficientes para realizar trabajos de administración de las comunicaciones en cada región, ahora bien dentro de las direcciones generales con que cuenta el viceministerio de comunicaciones, la dirección de fiscalización y sanciones en comunicaciones, se acerca más a la realidad y al trabajo diario de las regiones, funciones de control, supervisión y sanciones del espectro radioeléctrico serian funciones que proporcionarían a las regiones un amplio abanico de posibilidades de acción y a su vez fuente de ingresos por sanciones a los operadores informales, ilegales y legales.

Para ir terminando las entrevistas, se les solicito a los trabajadores que nos proporcionen su percepción acerca de la manera como se llevó a cabo este proceso de descentralización en materia de comunicaciones; algunos mencionaron que la idea de descentralizar las comunicaciones era excelente sin embargo este no se llevó a cabo de manera real y justa, también se mencionó que si bien este proceso se dio tal como fue, este debe obedecer simplemente a una primera etapa y que se debe ir trabajando una segunda etapa donde realmente se transfiera funciones y competencias reales, que permitan a los gobiernos regionales poder cumplir y hacer cumplir las normas y leyes en comunicaciones.

Por último, se agradeció al personal de la dirección de telecomunicaciones por el tiempo brindado en esta entrevista, a su vez se les solicito que a criterio personal nos manifiesten para ellos cuales fueron o son las principales

dificultades al momento de ejecutar las funciones transferidas; las respuestas fueron diversas, se habló sobre escaso presupuesto, también sobre funciones poco ejecutables, la dependencia con el ministerio de transportes y comunicaciones, etc. Es decir, lo que el personal de la dirección expresa entre líneas es que realmente no se cuenta con las funciones, competencias, y presupuesto necesarios para brindar un trabajo que permita solucionar los problemas de la población, generando frustraciones al momento de laboral.

1.2. Discusión

Luego de realizado el proceso de recopilación de información de los actores principales de la Dirección de Telecomunicaciones de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, es necesario realizar un análisis de todo lo expuesto dentro de la investigación con los antecedentes registrados en el documento, de tal manera que podamos encontrar divergencias, coincidencias o demás que nos permitan enriquecer la presente investigación.

Cabe resaltar que dentro del desarrollo de los antecedentes, no se encontraron publicaciones similares al tema de investigación, debido principalmente que tanto nacional como internacionalmente, el tema de descentralización de funciones en materia de comunicaciones es algo relativamente nuevo, es por ello que se tomaron antecedentes relacionados a las categorías de investigación que son la descentración y la transferencia de funciones en general, sin embargo, trataremos de triangular conceptos que nos permitan llegar a conclusión y recomendaciones acordes a los objetivos planteados.

Dentro del análisis de antecedentes internacionales tenemos el análisis de las siguientes publicaciones.

Dentro del artículo de Julieta Llungo (2018), coloca como principal rasgo de los países latinos la desigualdad de sus regiones, esto de forma histórica puesto que los gobiernos de turno poco o nada han hecho en más de 4 décadas para reducir dichas desigualdades; los discursos políticos o los programas económicos jamás tuvieron continuidad en el tiempo, sino que siempre han venido y se han ido con los gobiernos de turno. El artículo centra su análisis en las desigualdades

territoriales que han generado concentraciones espaciales de población y riqueza en grandes ciudades; luego de analizado el artículo podemos decir que coincidimos con lo expuesto, y a su vez ampliamos el análisis observando el tema a través de la falta de políticas reales de descongestionar las políticas económicas hacia las regiones, puesto que consideramos que uno de los principales problemas de los países de América Latina, fue y es el centralismo y la falta de descentralización de funciones administrativas y económicas, la falta de delegación de facultades que permitan a las demás ciudades de un país generen sus propios recursos que se conviertan en fuentes de crecimiento económico, de esa manera evitar la migración de ciudades provincianas hacia grandes ciudades capitales. Regional Research Investigaciones regionales (Julieta Llungo, 2018).

Alberto Porto, Carlos Pineda Mannheim, Huáscar Eguino, (2018), para países como Brasil, Colombia, México y Perú, responder a las interrogantes ¿Cuál o cuáles son las principales características de la descentralización de gastos públicos en los países estudiados?, ¿Cómo está la autonomía entre regiones al interior de los países?, ¿Cómo o en qué medida las transferencias compensan las diferencias a nivel territorial?, y ¿Cuáles serían los impactos en diferentes escenarios de autonomía sobre la equidad territorial?, es complicado; en ese sentido, nuestro análisis si bien es cierto se centra en el tema de las comunicaciones, puede ser visto a través de los diversos sectores económicos, puesto que responder a dichas interrogantes conlleva a desenmascarar una política camuflada de continuismo, que no hace más que generar políticas que poco o nada aportan a esta lucha por descentralizar los países; por tanto hablar de descentralización de presupuestos públicos o de autonomía entre regiones al interior de los países, es volver, a discusiones pasadas y a soluciones que no pasan de la verborrea política de los candidatos de turno, sin embargo, llevados a la práctica poco o nada hacen por marcar cambios significativos.

Existen innumerables estudios sobre descentralización dentro de los países latinoamericanos, Egon Montesinos (2005), nos presenta un análisis clasificando la descentralización en Latinoamérica, de acuerdo a cada enfoque económico, social, político, en concordancia con esta nueva gestión pública, coincidiendo en

la importancia de generar investigación en torno a evaluar de manera particular los distintos sectores económicos en cada región, y en cada país en particular, solo de esta manera podremos determinar a ciencia cierta los niveles de descongestión de los gobiernos hacia el interior de sus países; es por ello que el presente estudio es un esfuerzo por presentar la realidad de la descentralización de funciones en materia de comunicaciones en la región Madre de Dios – Perú, realidad que es idéntica en el resto del país. Aporte que busca brindar información de primera mano para luego determinar las causas y los resultados obtenidos dentro del proceso de descentralización en el Perú.

El problema de las comunicaciones al interior de los países latino americanos es en su mayoría similar, Jeannina M. Minga Ayabaca, (Quito, 2018), presenta un análisis de las telecomunicaciones en el Ecuador, partiendo de la realidad que vive el interior del país, y buscando lo mismo que los pueblos provincianos de latino américa vienen buscando que es una nueva manera de gobernar en busca de igualdades de oportunidad en comunicaciones, asegurando de esa manera la universalización de las telecomunicaciones; el análisis histórico del desarrollo de ese sector en ecuador no es tan diferente al del Perú, es por ello, que la propuesta de una nueva arquitectura dentro de la carta magna, es lógica, y coincidimos en cierta manera con ella, sin embargo, para nosotros, tomando como caso la realidad peruana, no consideramos necesaria buscar una nueva arquitectura en la constitución en esta materia, puesto que el problema del centralismo en comunicaciones no requiere orientar un nuevo rumbo sino simplemente corresponde realizar ajustes que permitan brindar mayores facultades a las regiones con ello, garantizar el crecimiento de los pueblos.

De igual manera la Universidad Arturo Prat Santiago, (Chile, 2010), realiza un análisis orientado al proceso de descentralización en la República de Argentina, haciendo un barrido histórico de su estructura y como esta se fue construyendo, haciendo evidente también el dejar de lado el sector de comunicaciones, y manteniendo un alto grado de centralismo; es evidente que en la mayoría de países de latino américa si no es decir todos, hablar de descongestionar las facultades administrativas del sector comunicaciones sigue resultando un tabú, con el pretexto de la seguridad nacional, o las pocas capacidades existentes en

las provincias han venido dejando pasar este punto dentro de los procesos de descentralización llevados en cada país.

De igual manera dentro de análisis de antecedentes nacionales podemos describir y discutir con los siguientes:

Magdiel Gonzales, (2018); Desde el inicio de la republica los pueblos alejados de la capital, han soñado con la ansiada descentralización, a lo largo de la evolución de la Carta Magna los intentos de descentralización y desconcentración administrativa de los poderes del estado, han estado siempre superditados a factores políticos o intereses de grupos de poder o personales, han influenciado también factores económicos, sociales y hasta religiosos; pero más allá de ello coincidimos en señalar que la descentralización es una necesidad soñada profundamente por los pueblos, es un reclamo permanente de los peruanos de provincia a lo largo de nuestra historia, hacer entender que el Perú no solo es Lima, para algo sencillo de asimilar sin embargo ha costado y sigue costando hacer entender a la clase política nacional.

De acuerdo a la constitución vigente, en su artículo 188°, la descentralización constituye una política de estado permanente y una forma de organización democrática, y su objetivo principal es buscar el desarrollo integral del país, para ello la descentralización se debe realizar por etapas y en forma progresiva y ordenada de acuerdo a criterios que permitan una adecuada asignación de competencias y transferencia de recursos, con lo que estamos de acuerdo, sin embargo, como manifestamos en el presente estudio, no es posible que con ese pretexto, la regionalización y la asignación de facultades y recursos deba seguir esperando nuevas etapas, por que pensar en cambiar de etapas en el Perú, corresponde pensar a siglos o cada cincuenta años, o cuando a las fuerzas económicas del país les interese transferir una nueva facultad o función pensando en sus intereses de acuerdo a sus necesidades personales o empresariales.

Una pregunta sin resolver es, si la constitución nos habla de un proceso de descentralización por etapas de forma organizada y democrática, las cuales garanticen el desarrollo integral del país, porque iniciada en su primera etapa se dio por concluida, cuando aún existen innumerables funciones en todos los sectores que sin transferir, cuando se han transferido otras funciones sin recursos

económicos. Un claro ejemplo, para evidenciar el crecimiento de centralismo en pleno proceso de descentralización, es ver a los ministerios crecer administrativa y financieramente cada año, cuando se supone que al transferir funciones a los gobiernos regionales, estas instituciones deben pasar a ser entes normativos de control, asesoramiento, sin embargo, crecen y crecen expandiendo sus oficinas desconcentradas en todo el territorio nacional, duplicando funciones en muchos casos respecto a los gobiernos regionales, o simplemente ejerciendo funciones desde la capital hacia el resto del país.

Un periodo de tiempo idóneo para establecer un análisis del proceso de descentralización en el Perú, es sin lugar a dudas el periodo comprendido del año 2002 al 2015, Juan Arrojo Laguna (2017), toma este periodo para determinar cómo este proceso ha afectado el desarrollo de las regiones, para ello ha utilizado una serie de indicadores los cuales luego ha comparado entre regiones, determinando que de alguna manera las regiones han generado ligeros crecimientos en lo territorial y productivo, pero han disminuido en relación al capital humano, y más en lo que es el capital institucional, todos estos indicadores con muchos altibajos, estimando que recién a partir del 2008 los gobiernos regionales comenzaron a denotar ciertos liberes de crecimiento y aprendizaje en lo administrativo, mas no en lo que se refiere a servicios sociales, concluyendo que el Perú aún no logra funcionar como estado multinivel, es decir, ha comenzado a descentralizar (de manera muy lenta), sin embargo, aún no consigue funcionar descentralizadamente; esto último podemos acotar que muchas veces el no poder funcionar como solucionador de problemas sociales, yace precisamente en la falla del proceso de descentralización, la falta de facultades en diferentes sectores económicos crea impotencia al momento de intentar resolver los conflictos y problemas sociales, además la desigualdad que ha creado el gobierno central al momento de repartir recursos, ha generado el desnivel de crecimiento entre regiones; ahora también es importante destacar y en eso si podemos estar de acuerdo, es que los gobiernos regionales todavía no han aprendido a separar lo técnico con lo político, todavía es una enfermedad que no se logra encontrar su cura, los gobernantes o partidos de turno, consideran el gobierno regional como suyos y comienzan a regalar cargos públicos a cambio de pagar favores políticos, dejando de lado lo técnico, o sin importarles la

meritocracia, simplemente si ayudas en campaña mereces un trabajo sea cual sea así no cumplas con el perfil para ello, esto provoca que cada cuatro años los gobiernos regionales vuelvan a nacer y así jamás maduraran como institución. Este problema es revelado dentro de las entrevistas planteadas a los profesionales de la Dirección de Telecomunicaciones, los cuales plantean como una de las principales dificultades o problemas, el no tener una estabilidad laboral que permita avanzar a nuevos objetivos, hace que el gobierno central tome como excusa para no continuar con este tan anhelado proceso de descentralización de funciones y recursos.

Se han realizado innumerables estudios sobre descentralización, sin embargo, tomamos en cuenta la de Roberto Barrionuevo, Universidad Cesar Vallejo, (2018), porque nos propone una teoría jurídica constitucional y geopolítica, que permita al Perú a lograr por fin ser realmente un estado unitario, basándose en una nueva demarcación sub nacional, modificando constitucionalmente lo hasta hoy llamados departamentos y dándoles su real valor a nivel de regiones y brindándoseles autonomía económica, política, administrativa, de esta manera orientar los esfuerzos hacia una verdadera visión de desarrollo igualitario, con regiones viables, autosuficientes y con instituciones públicas sólidas, acabando con esta idea actual centralista y perversa; con ello concordamos en parte puesto que es importante realizar los cambios constitucionales para que por fin las regiones puedan existir legalmente y no sean como hasta ahora departamentos mal llamados regiones, sin embargo, discrepamos de plantear una nueva demarcación territorial basadas en el reconcomiendo de las propias regiones, consideramos que ello no sería posible, principalmente porque si es cierto que la división de los departamentos fueron dados basados en demarcaciones de la época colonial, sin ningún criterio técnico, sino únicamente por cuestiones de simpleza o repartija de las tierras, ahora ya pasados más de 100 años los pobladores de cada territorio han logrado un alto grado de territorialidad y jamás aceptaran modificaciones al mismo.

Un estudio de fácil entendimiento y realizado basado en conceptos básicos de descentralización, es el que nos presenta USAID (2011), el estudio busca aportar conceptos de simple entendimiento de esta manera sea accesible para toda la

población en especial para aquellos que quieran incursionar en política; al ser un documento orientado más a ser un elemento de aprendizaje inicial, concordamos con los conceptos vertidos en él, sin embargo, discrepamos, en su enfoque práctico, puesto que presenta de manera teórica los procedimientos de descentralización, haciendo ver que este se dio en el Perú, de manera transparente y siguiendo un orden jurídico e igualitario, cuando en la práctica la transferencia de funciones y competencias de cada sector han resultado en absurdas delegaciones de facultades de carácter complementario, es decir, como es el caso del sector comunicaciones y como lo manifiestan los profesionales de la Dirección de Telecomunicaciones dentro del desarrollo de las entrevistas realizadas, las funciones otorgadas por el Ministerio de transportes y comunicaciones, transferidas a los gobiernos regionales solo son facultades inventadas o de simple apoyo al mismo Ministerio, tener por ejemplo facultades que a la letra indican apoyo al MTC en acciones de fiscalización previa coordinación, quiere decir, que nuestra función es cargar las cosas de los funcionarios del MTC cuando vengan a tu región a realizar monitoreo o fiscalización del espectro radioeléctrico; funciones como esa son una mala broma que se han convertido en ley, y que nadie hace nada para cambiarlo y que representan crudamente el centralismo camuflado dentro de la supuesta descentralización realizada.

La revista Derecho & Sociedad, Richard Martin Tirado, (2002); nos muestra de manera didáctica un resumen desde el inicio del proceso de descentralización en el Perú, el inicio de la regionalización, a partir de la desactivación de los consejos transitorios CTAR`s, la transferencia de recursos, a lo que hoy conocemos como gobiernos regionales, y nos plantea un tema relevante, que es como las competencias sectoriales por parte de las instancias nacionales llámese Ministerios, serán transferidas y cuál será el rol que deben cumplir los desde ese momento denominados directores regionales sectoriales en el marco de la descentralización; el autor con este análisis realizado en el año 2002, trato de manera teórica entender la razón de existencia y la importancia que tendrían las actuales direcciones regionales sectoriales, porque hasta antes de ese año, los ministerios manejaban desde Lima a través de órganos desconcentrados los diferentes sectores, y desde el 2002 con la regionalización pasan a depender de

los nuevos gobiernos regionales (antes consejos transitorios), este artículo para la presente investigación nos sirve para ilustrar este proceso de regionalización y como en esos años de inicio de descentralización ya se tenía muchas interrogantes de cómo debería ser esta delegación y transferencia de funciones a las direcciones regionales y que nuevo rol deberían tener los ministerios.

Conclusiones

1. Encontrar las consecuencias de las capacitaciones en el marco del proceso de transferencia de funciones, en la ejecución de políticas sectoriales dentro del Gobierno Regional de Madre de Dios en materia de comunicaciones al 2020, ha evidenciado, que si bien es cierto, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, ha venido cumpliendo con brindar año tras año, capacitaciones a los gobiernos regionales, estas capacitaciones carecen de profundidad en temas de funciones en comunicaciones de relevancia, casi en todos los casos los temas de capacitación, son copia fiel, del año anterior; ahora bien, también se ha evidenciado que gran parte de la responsabilidad que ello ocurra, está en las mismas direcciones regionales, puesto que la gran rotación de personal realizar estas entidades, hace que el Ministerio tenga razonables excusas para no llevar el proceso de capacitación a otro nivel, sin embargo, consideramos que esto no debería ser excusa para que se considere necesario seguir avanzando en este proceso de transferencia de funciones, porque para poder hablar de una verdadera descentralización del estado, debemos de brindar a las regiones las competencias necesarias para que manejen sus territorios.
2. Otra interrogante planteada dentro de la presente investigación está relacionada a las dificultades generadas dentro de las funciones transferidas en materia de comunicaciones dentro de la Dirección regional de transporte y Comunicaciones, para responder a dicha premisa, realizamos entrevistas a los profesionales de la Dirección de Telecomunicaciones, y también nos servimos de la experiencia personal; en ese sentido, partiendo que las funciones transferidas en materia de comunicaciones fueron literalmente inventadas por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, porque transfirieron funciones en su gran mayoría no resuelven problemas ni brindan servicio alguno, solo sirven de apoyo a las labores del propio Ministerio; sin embargo, la ciudadanía común, que no entiende la diferencia entre estas dos entidades, es decir, entre el Ministerio y la Dirección Regional, solicitan servicios y exigen soluciones a problemas cotidianos en comunicaciones que no pueden ser resueltas, lo que conlleva a climas de malestar y constantes quejas; esto genera en el trabajador frustraciones al momento de laborar, porque se considera que existen intervenciones de fácil solución pero al no contar con la competencia no se pueden resolver.

3. Luego de presentar las conclusiones para las preguntas específicas determinamos que las consecuencias del proceso de descentralización en materia de comunicaciones dentro de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones dentro del Gobierno regional de Madre de Dios al 2020, han generado primeramente la necesidad de contar dentro de las regiones, con la oficina que se encargue de brindar las soluciones del sector, es decir, este proceso ha creado el área en cada región, sin embargo, al brindarle funciones que no representan facultades decisorias poco o nada pueden hacer las regiones para solucionar problemas, entonces una consecuencia visible es el malestar de la población, otra consecuencia esta orienta a dejar el concepto centralista del Ministerio, porque hasta la fecha esta entidad trabaja en doble sentido, por un lado hace intentos de capacitar al personal de las regiones para brindarles las competencias necesarias para desempeñar las funciones en comunicaciones, y por otro no mueve un ápice por trabajar en continuar con el proceso de transferencia, es más cada año inaugura más oficinas centralistas en cada región con el fin de cubrir las necesidades de la población, dejando de lado a las regiones. Por tanto las consecuencias de este proceso de descentralización en materia de comunicaciones ha sido evidenciar el gran centralismo existente.

Recomendaciones

1. Toda recomendación que podamos sugerir en base al trabajo de investigación realizada, no apunta buscar conflictos entre entidades o niveles de gobierno, solo expone realidades concretas que en la actualidad se presenta en la Dirección de Telecomunicaciones y en todas las direcciones a nivel nacional.

En primer lugar es necesario empezar con casa, es por ello que en paralelo a exigir mayores facultades al gobierno central, se debe dar las garantías de trabajo al personal que labora en las direcciones regionales, porque la tan alta inestabilidad laboral o las intempestivas rotaciones laborales, no nos permiten exigencias y cumplimientos de metas y objetivos.

Consideramos que las capacitaciones que se han venido dando a lo largo de estos más de 10 años a los gobiernos regionales deben centrarse en buscar un norte común, se debe dejar de lado la inestabilidad laboral de las regiones y se debe centrar en caminar hacia adelante, buscando cada día nuevas competencias y nuevos temas a capacitar dentro de las funciones propias del sector, no podemos quedarnos en lo mismo, buscando excusas que muchas veces se sabe que no tendrán solución a mediano plazo.

2. Los que vemos vivido cada día desde el inicio de este proceso de transferencia de funciones, vemos sido testigos de las dificultades generadas en capacitación, en logística, en falta de competencias, etc. Por tanto podemos recomendar que la única manera de dar fin a estas dificultades generadas es haciendo un sinceramiento de parte del Ministerio en el que se haga un balance de los logros obtenidos en los últimos años en las regiones, con respecto a fiscalización, control, sanciones, y manejo de las funciones del sector, para así poder sentar las bases para esta ansiada reiniciación del proceso.

3. Es de vital importancia, que se inicie una nueva discusión respecto al proceso de transferencia de funciones en materia de comunicaciones, el año 2009 erradamente la presidencia del consejo de ministerios representado por la secretaria de descentralización, dio por concluida un proceso que en teoría debería haber contenido varias etapas, sin embargo ejecutado la primera etapa, se concluyó, sin ninguna explicación técnica, dejando a las direcciones de

telecomunicaciones como simples mesas de partes del Vice Ministerio de Comunicaciones.

Dentro del análisis realizado se hace mención que hasta el año 2015, existía una comisión intergubernamental que presidía el viceministro de comunicaciones, y lo conformaban los directores generales del viceministerio y las direcciones regionales de cada región, dicha comisión en teoría tenía la responsabilidad de evaluar las metas planteadas para cada año y establecía el derrotero del año siguiente, y digo en teoría porque su principal labor era evaluar el progreso de los gobiernos regionales para establecer la continuidad de la transferencia de mayores funciones pero sin embargo esto último no se hizo; sin embargo, consideramos necesario recomendar que esta comisión deber ser restituida, pero con metas más claras y objetivos orientados a mejorar las funciones transferidas, que tal manera que a través de ella se sienten las bases y se planteen los cambios necesarios para continuar con este proceso de descentralización que en este sector hasta la fecha aún queda pendiente.

Referencias Bibliográficas

- Azpur J., Ballón E., Baca E., Tavera G., Chirinos L., (Mar. 2006) *La descentralización en el Perú-Un balance de lo avanzado y una propuesta de agenda para una reforma imprescindible*, Revista Propuesta Ciudadana, N° 18.
http://www.propuestaciudadana.org.pe/sites/default/files/publicaciones/archivos/cuaderno_18.pdf
- Arroyo Laguna, J. (Oct 2017) ¿Ha tenido la descentralización un efecto importante en el desarrollo de las regiones? El caso peruano 2002-2015. *Revista del CLAD Reforma y Democracia. No. 69, pp. 159-190, ISSN 1315-2378.*
- Agosto G. (2010) *EL PROCESO DE DESCENTRALIZACIÓN EN LA REPÚBLICA ARGENTINA* Si Somos Americanos, Revista de Estudios Transfronterizos, Universidad Arturo Prat Santiago, Chile, Volumen X, No 1, pp. 81-101.
- Barrionuevo, R. (2018). *La Propiedad, el ordenamiento territorial y el proceso de regionalización en el Perú*, (tesis de doctorado). Universidad Cesar Vallejo.
- Ego Aguirre M. D. (Abr. 2003) *La Descentralización en el Perú a inicios del siglo XXI: de la reforma institucional al desarrollo territorial*, ILPES, Chile.
https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/7282/1/S03281_es.pdf
- Gonzales Ojeda, M. (Jun 2018) Descentralización ahora para el real desarrollo del país y la efectiva construcción del estado social y democrático de derecho, *Revista de la facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Ricardo Palma, N° 7, pp. 37-75.*
- Martín Tirado, R. (2002). Descentralización y desconcentración administrativa: Análisis del proceso de selección de los directores regionales sectoriales en el marco de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su norma modificatoria,

Revista Derecho & Sociedad, Pontificia Universidad Católica del Perú, Ed. 20, pp. 143-159.

- Minga Ayabaca, J. M. (2018). *Propuesta de Reforma Ley Orgánica de Telecomunicaciones optimización a señales inalámbricas para sectores rurales Ecuatorianas* (Tesis de maestría) Universidad Tecnológica Israel.
- Montecinos, E. (Ago. 2005). Los estudios de descentralización en América Latina: una revisión sobre el estado actual de la temática, *Revista eure Vol. XXXI, N° 93, pp. 77-88, Santiago de Chile Centro de Estudios del Desarrollo Regional y Local (CEDER), Universidad de Los Lagos.*
- Llungo Ortiz, J. (Oct. 2018) Desigualdades y políticas regionales en América Latina: una visión actual, *Investigaciones Regionales – Journal of Regional Research, Ed. 41, pp. 11 – 51.*
- Porto A., Pineda Mannheim C., Eguino H., (Ene. 2018). *Descentralización y autonomía fiscal subnacional en América Latina, Panorama comparado de Brasil, Colombia, México y Perú*, Banco Interamericano de Desarrollo.
<file:///C:/Users/DIRECCION-DITEL/Downloads/Descentralizacin-y-autonoma-fiscal-subnacional-en-Amrica-Latina-Panorama-comparado-de-Brasil-Colombia-Mxico-y-Per.pdf>
- Proyecto USAID/Perú, (2011). *Aspectos claves en la gestión pública descentralizada, ABC de la descentralización.*
[http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con3_uibd.nsf/E070EC768725C462052578F700585943/\\$FILE/ABC_de_la_Descentralizacion.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con3_uibd.nsf/E070EC768725C462052578F700585943/$FILE/ABC_de_la_Descentralizacion.pdf)

Base Legal

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
- Ley N° 27783 Ley de bases de la Descentralización
- Ley N° 28273 Ley del sistema de acreditación de los gobiernos regionales y locales y su reglamento Decreto supremo N° 080-2004-PCM.
- Ley N° 27791 Ley de Organización y funciones del Ministerio de Transportes Y Comunicaciones.
- Planes anuales de transferencia 2008, 2009, 2010.

Anexos

ANEXO 01: La Entrevista.

1. como es de su conocimiento desde el año 2008 el MTC, transfirió como parte del proceso de descentralización a la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, cinco funciones en materia de comunicaciones, las cuales son de su conocimiento, que nos puede comentar sobre dicha transferencia.
2. Como parte de la transferencia de las funciones antes mencionadas el MTC estableció un convenio con la DRTC, en la cual se establecieron parámetros de acción dentro de cada función transferida, ¿Qué opinión nos puede brindar sobre al respecto?
3. Este convenio incluía además de ello un plan anual de capacitación al personal de la DRTC, ¿que nos puede comentar sobre ello?
4. De acuerdo a las capacitaciones recibidas por parte del MTC desde el año 2009 a la fecha, ¿A su percepción que consecuencias se han generado a raíz de estos más de 10 años?
5. A la fecha han transcurrido alrededor de 10 a 12 años desde que la Dirección de Telecomunicaciones inicio sus labores de acuerdo a las funciones transferidas, coméntenos sus experiencias.
6. Como es de su conocimiento el Vice Ministerio de comunicaciones tiene a su cargo más de 70 funciones en materia de comunicaciones, ¿cuáles considera usted que podrían ser transferidas a las regiones y porque?, o considera que las funciones transferidas a la fecha son suficientes.
7. Coméntenos sobre el proceso de descentralización respecto a la transferencia de funciones en materia de comunicaciones, a su percepción, como considera que se llevó a cabo.
8. ¿Cuáles son las principales dificultades que encuentra en la dirección con respecto a las funciones transferidas?, y como se podrían solucionar.

ANEXO 02: Descripción y codificación de la información (Reducción de datos).

Transcripción de respuestas de la entrevista.

<p>Pregunta 01: Buenos días Ingeniero, gracias por acceder a esta entrevista, como es de su conocimiento desde el año 2008 el MTC, transfirió como parte del proceso de descentralización a la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, cinco funciones en materia de comunicaciones, las cuales son de su conocimiento, que nos puede comentar sobre dicha transferencia.</p>				
<p>Respuesta: Ing. Pérez E1</p>	<p>Respuesta: Ing. Portugal E2</p>	<p>Respuesta: Ing. Mamani E3</p>	<p>Respuesta: Ing. Castillo E4</p>	<p>Respuesta: Eco. Ruiz E5</p>
<p>Son funciones que están muy limitadas para su ejecución y son insuficientes. Se han transferido cinco funciones relacionadas con cada una de las direcciones Generales del Vice Ministerio de Comunicaciones y PRONATEL (Programa Nacional de Telecomunicaciones). El ejercicio de la mayoría de estas funciones depende de las</p>	<p>Fue importante porque le daba autonomía de uno u otra forma en la que cada región se hacía responsable de cumplir las cinco funciones.</p>	<p>Fue una importante iniciativa de descentralización en el sector comunicaciones.</p>	<p>Buenos días, efectivamente se transfirieron cinco funciones en materia de Comunicaciones a los Gobiernos Regionales, funciones en las cuales los Gobiernos Regionales están de Apoyo a las diferentes Direcciones Generales de Comunicaciones del MTC, mas no tiene facultades de decisión o fiscalización ya que estamos atados a la decisión del MTC.</p>	<p>Buenos días, mi persona formo parte del proceso de transferencia de las cinco funciones, como personal estable de la Dirección Regional me encargaron dicho procedimiento, que concluyó con la firma de un acta que concretaba la transferencia, inicialmente sin presupuesto, luego se aprueba la asignación de recursos para que las direcciones regionales puedan cumplir con la ejecución de las funciones</p>

coordinaciones que se puede realizar con cada una de las direcciones del Vice Ministerio de Comunicaciones.				cedidas, con lo que la dirección inicio con la contratación de profesionales y a su vez con el equipamiento mínimo necesario para activar el área de comunicaciones.
---	--	--	--	--

Pregunta 02: Como parte de la transferencia de las funciones antes mencionadas el MTC estableció un convenio con la DRTC, en la cual se establecieron parámetros de acción dentro de cada función transferida, ¿Qué opinión nos puede brindar sobre al respecto?				
Respuesta: Ing. Pérez E1	Respuesta: Ing. Portugal E2	Respuesta: Ing. Mamani E3	Respuesta: Ing. Castillo E4	Respuesta: Eco. Ruiz E5
Estos parámetros mantienen una dependencia con el MTC. Muchos de esos parámetros impiden el cumplimiento de las funciones, muchas veces no llegando a cumplir con las metas establecidas en el convenio de gestión. Asimismo no se da	Los parámetros de acción que están comprendidas dentro de cada función, no se logran cumplir en su totalidad, porque no se logra contrastar o comparar los datos obtenidos por el MTC y la DRTC por lo tanto no existe un punto de concordancia.	Los parámetros de acción no se orientan a una verdadera descentralización.	Si se establecieron parámetros en cada función que limita el accionar de la DRTC, prácticamente en todas las funciones, no se puede transgredir estos parámetros porque estaríamos incurriendo en una usurpando funciones, la DRTC es un órgano de	El MTC fue muy cauto al momento de establecer que funciones se debería transferir a los gobiernos regionales, es así que no solo gestiono la transferencia de funciones básicas de apoyo, sino que estableció un convenio con los gobiernos regionales donde se impuso parámetros de acción en cada

<p>cumplimiento al convenio de Gestión en su totalidad, solo se cumple parcialmente por ambas partes.</p>			<p>apoyo o simplemente una mesa de partes del MTC.</p>	<p>función transferida, este convenio, establecía y aun establece barreras y/o límites a cada función, dando a las direcciones regionales acciones limitadas por cada competencia dentro de cada función, con ello, limitar a las direcciones a ser simplemente apoyo del MTC, mesa de partes y porta pliegos.</p>
---	--	--	--	--

<p>Pregunta 03: Este convenio incluía además de ello un plan anual de capacitación al personal de la DRTC, ¿que nos puede comentar sobre ello?</p>				
<p>Respuesta: Ing. Pérez E1</p>	<p>Respuesta: Ing. Portugal E2</p>	<p>Respuesta: Ing. Mamani E3</p>	<p>Respuesta: Ing. Castillo E4</p>	<p>Respuesta: Eco. Ruiz E5</p>
<p>Las capacitaciones no son las adecuadas con excepción de alguna dirección y no se cumple con el plan. Muchas veces las capacitaciones son redundantes y no se</p>	<p>El personal que está siendo capacitado debería de mantenerse y no debería de ver despidos arbitrarios (favores políticos) ya que si el MTC gasta un presupuesto en la capacitación del</p>	<p>El personal capacitado debería mantenerse en el puesto mínimamente 1 año para lograr el cumplimiento de las funciones y/o metas transferidas.</p>	<p>Las capacitaciones se llevan a cabo sí, pero muchas de ellas no se ajustan a la realidad de cada Región, muchas de ellas se dictan pero para funciones o acciones que no podemos realizar de forma</p>	<p>Es bien cierto que dicho convenio estable un plan de capacitaciones a los gobiernos regionales que tenía como fin dotar paulatinamente al personal profesionales</p>

<p>capacita específicamente en el ejercicio de esas funciones. En cuanto a las capacitaciones la dirección que más capacitaciones realiza es la Dirección General de Control y Fiscalización</p>	<p>personal, debería haber un compromiso por la DRTC manteniéndolos en sus puestos de trabajo y con los conocimientos que obtuvieron al momento de la capacitación; plasmarlos en la región.</p>		<p>independientemente, como son por ejemplo en materia de; Supervisión y Control de las comunicaciones capacitaciones en el manejo de equipos que muchas regiones no cuentan con el equipamiento necesario y más aun no tienen la función para realizar estas acciones de control y/o fiscalización, en si el MTC debería solicitar nuestro apoyo en sus actividades pero muchas veces el MTC realiza su accionar sin consulta alguna a la DRTC, En materia de Autorizaciones y Concesiones la DRTC es una mesa de partes, y muchas veces el usuario prefiere inicializar el tramite directamente en el MTC.</p>	<p>de las direcciones de las capacidades técnicas y normativas en el manejo de funciones en comunicaciones, todo ello, teóricamente con el propósito de que una vez que se tengan esas conocimientos técnicos, se prosiga con la transferencia de nuevas y reales funciones en comunicaciones, hasta la fecha eso no ha pasado, cada año el MTC, cumple con el plan de capacitaciones pero de temas repetitivos, y que escapan de la real necesidad de las regiones.</p>
--	--	--	--	--

Pregunta 04: De acuerdo a las capacitaciones recibidas por parte del MTC desde el año 2009 a la fecha, ¿A su percepción que consecuencias se han generado a raíz de estos más de 10 años?

Respuesta: Ing. Pérez E1	Respuesta: Ing. Portugal E2	Respuesta: Ing. Mamani E3	Respuesta: Ing. Castillo E4	Respuesta: Eco. Ruiz E5
<p>En muchas regiones el personal es renovado anualmente y el nuevo personal que ingresa en la mayoría de las veces desconoce el ejercicio de las funciones. Con las capacitaciones anuales que se realiza se mejora en alguna medida el ejercicio de funciones transferidos.</p>	<p>Tomar buenas decisiones al momento de realizar alguna actividad teniendo la seguridad de que se va por un buen camino. Tener la experiencia de que día a día se puede mejorar y compartir todo ese conocimiento que se adquirió y ponerlos en práctica en la región.</p>	<p>Las capacitaciones no se ven plasmadas en el cumplimiento de las funciones transferidas.</p>	<p>La situación no ha cambiado mucho, por la inestabilidad laboral que existe en los Gobiernos Regionales por el cambio de gestión, lo que ocasiona reanudar en las capacitaciones tocando muchas veces los mismos temas, y por la misma transferencia de funciones que no se tiene mucho accionar en materia de telecomunicaciones.</p>	<p>Cada año el MTC cumple con las capacitaciones establecidas, sin embargo, se escuda en decir que no se puede realizar capacitaciones de temas importantes porque existe una gran rotación en el personal de las regiones lo que no permite avanzar, algo que también es un problema regional, sin embargo, mas allá de ello, considero que se debería avanzar y consolidar nuevas funciones en comunicaciones.</p>

Pregunta 05: A la fecha han transcurrido alrededor de 10 a 12 años desde que la Dirección de Telecomunicaciones inicio sus labores de acuerdo a las funciones transferidas, coméntenos sus experiencias.				
Respuesta: Ing. Pérez E1	Respuesta: Ing. Portugal E2	Respuesta: Ing. Mamani E3	Respuesta: Ing. Castillo E4	Respuesta: Eco. Ruiz E5
Transferido las funciones se creó la Dirección de Telecomunicaciones, los primeros años el presupuesto transferido era muy escaso, no alcanzaba para equipar la oficina, a medida que pasaban los años se ha incrementado el presupuesto, asimismo se ha incrementado la transferencia de estaciones CPACC y estaciones de tele servicio privado HF, con el incremento de presupuesto se logró equipar la oficina, así	Al principio es un poco complicado porque se debe comenzar desde cero, no se cuenta con la experiencia aun, pero que poco a poco se va avanzando; con la ayuda de las capacitaciones se logra mejorar en gran parte dichas funciones.	No se logra cumplir con todas las funciones transferidas, ya que para dar cumplimiento de algunas funciones se depende de decisiones del MTC; así mismo existe duplicidad de funciones de la DRTC y el MTC.	Dentro del accionar de las Direcciones de Telecomunicaciones se realiza el mantenimiento de las estaciones CPACC de radio y televisión nacional y mantenimiento de estaciones HF, ejecutadas por el FITEL, actividad que no se encuentra explícitamente en el convenio de gestión pero creo que es la principal actividad que se viene realizando en los Gobiernos Regionales, por otro lado se realiza actividades de elaboración y ejecución de proyectos de	En estos más de 10 años de activación de la dirección de telecomunicaciones en madre de dios, se ha ido progresando muy lentamente, como mencione anteriormente, los primeros 3 o 4 años la dirección se limitó a consolidarse tanto en personal capacitado como en equipamiento, se inició con el mantenimiento de las primeras 7 estaciones de transmisión de tv nacional, luego se continuo con la transferencia de estaciones hasta llegar a las 39 estaciones de la actualidad, además se elaboraron y

<p>como la adquisición de un vehículo, como también se han incrementado más personal y se logra atender la mayoría de localidades donde están las estaciones.</p>			<p>telecomunicaciones pero que no tenga que ver con concesiones en materia de telecomunicaciones ya que esta facultad permanece en el MTC, lo cual dificulta en la aprobación de proyectos de envergadura en materia de telecomunicaciones, como también se desarrolló el Monitoreo de las estaciones radioeléctricas las cuales se informa al MTC las cuales no tienen mayor trascendencia, Por lo demás se realiza actividades de apoyo al MTC dentro de las funciones transferidas.</p>	<p>ejecutaron proyectos de inversión pública y se cumplió con las competencias establecidas en el convenio de gestión, sin embargo, al ser muy limitadas se tiene la molestia de la población.</p>
---	--	--	--	--

Pregunta 06: Como es de su conocimiento el Vice Ministerio de comunicaciones tiene a su cargo más de 70 funciones en materia de comunicaciones, ¿cuáles considera usted que podrían ser transferidas a las regiones y porque?, o considera que las funciones transferidas a la fecha son suficientes.

Respuesta: Ing. Pérez E1	Respuesta: Ing. Portugal E2	Respuesta: Ing. Mamani E3	Respuesta: Ing. Castillo E4	Respuesta: Eco. Ruiz E5
Las funciones transferidas son insuficientes y deberían transferirse más funciones como el monitoreo del espectro radioeléctrico, otorgar autorizaciones de estaciones de tele servicios privados y fiscalización de servicios de radiodifusión en la región. Para transferir más funciones el MTC tendría que modificar los decretos supremos que impiden la transferencia de funciones o el congreso tendría que modificar los decretos supremos actuales y desea	Alguna de estas funciones tales como Dirección general de fiscalizaciones y Sanciones en comunicaciones; la DRTC logre realizar estas actividades para tener controladas estaciones ilegales que existen en la región.	Las funciones que podrían ser transferidas a la DRTC serían algunas funciones de la Dirección general de fiscalizaciones y Sanciones en comunicaciones.	Se deberían transferir mayores funciones porque creo que en nuestra Región se cuenta con los Profesionales necesarios y capacitados para su ejecución. En Materia de Control y Supervision de las comunicaciones -El personal del GR debería realizar la inspección de estaciones de telecomunicación y que estas tengan validez en el MTC. -Mediciones constantes del espectro radioeléctricos y que estas se integren a la base de datos que tiene el	Creo que dentro de las funciones con que cuenta el viceministerio de comunicaciones, la dirección general de fiscalización y sanciones es la dirección que más funciones podría compartir con los gobiernos regionales, funciones como la de control y supervisión del espectro radioeléctrico, o la de mediciones radioeléctricas son funciones que deben formar parte de la segunda etapa de transferencias, además de ello existen otras funciones y competencias de otras

<p>manera hacer viable la transferencia de mas funciones.</p>			<p>MTC, y no simplemente ser un apoyo.</p> <p>-Homologación de algunos equipos de telecomunicaciones</p> <p>En Materia de Regulación y Asuntos Internacionales de Comunicaciones</p> <p>- Proponer la posición del Sector o Gobierno Regional en los convenios y/o acuerdos internacionales de la materia, efectuando las coordinaciones necesarias con otros sectores.</p> <p>En Materia de Proyectos de Comunicaciones</p> <p>- Los Gobiernos Regionales deberían tener la facultad de llevar a cabo la administración de los</p>	<p>direcciones generales que de manera exitosa podrían ser ejecutadas por cada región.</p>
---	--	--	---	--

			<p>convenios de inversión, contratos de asociación público privadas y otros de similar naturaleza suscritos con los GR y operadores de telecomunicaciones a fin de dar sostenibilidad a los proyectos de inversión regionales.</p> <p>- Proponer, conducir, planificar, supervisar y coordinar la formulación, evaluación y ejecución de las inversiones a través de programa, proyectos y otras.</p> <p>En material de Autorizaciones y concesiones.</p> <p>- Realizar La recepción y evaluación solicitudes de otorgamiento de</p>	
--	--	--	--	--

			<p>autorizaciones y concesiones presentadas ante el Gobierno Regional en algunos temas como por ejemplo servicios postales, registro de casas comercializadoras dentro de nuestra Región y otras autorizaciones y concesiones que no tengan que ver con el uso del espectro radioeléctrico, esto de manera inicial.</p>	
--	--	--	---	--

Pregunta 07: Coméntenos sobre el proceso de descentralización respecto a la transferencia de funciones en materia de comunicaciones, a su percepción, como considera que se llevó a cabo..				
Respuesta: Ing. Pérez E1	Respuesta: Ing. Portugal E2	Respuesta: Ing. Mamani E3	Respuesta: Ing. Castillo E4	Respuesta: Eco. Ruiz E5
El proceso de descentralización en materia de comunicaciones	En gran parte Favoreció a la región pero que realmente son supeditadas al MTC	Las funciones encargadas a la DRTC sin duda fue una buena iniciativa de	A la fecha no se ha llevado un proceso de transferencia adecuado, el sistema	Como te mencione anteriormente, antes del proceso de

<p>se ha concluido con la transferencia de cinco funciones tal como lo indica la Ley orgánica de los Gobiernos Regionales y los decretos supremos de culminación de transferencia de funciones en materia de comunicaciones, limitando a no transferir más funciones mediante decreto supremo el año 2011 y las funciones transferidos por el Viceministerio de Comunicaciones son funciones irrelevantes para el MTC, durante la preparación para la transferencia de funciones los funcionarios de turno debían de haber solicitado</p>	<p>Lima, entonces no se podría hablar realmente de una descentralización real.</p>	<p>descentralización, sin embargo los mecanismos para el cumplimiento de las funciones no están bien dadas.</p>	<p>continuo centralizado ya que el poder decisor y administrador continuo en manos del MTC, atando de manos a los Gobiernos Regionales.</p>	<p>descentralización, los gobiernos regionales jamas tuvieron competencias en comunicaciones, es por ello que la idea del MTC de iniciar la transferencia en materia comunicaciones, dando competencias básicas de apoyo, no parecio una mala idea, con el fin de ir ganando experiencia, sin embargo, han transcurrido mas de 10 años y aun se mantiene lo mismo, es decir, para el MTC, aun las gobiernos regionales no cuentan con las capacidades técnicas para ejecutar eficientemente nuevas facultades y competencias, algo que a la fecha escapa a la realidad.</p>
---	--	---	---	---

más funciones y el ministerio de oficio debía de transferir más funciones.				
--	--	--	--	--

Pregunta 08: Gracias por aceptar la presente entrevista, para finalizar coméntenos, para usted ¿Cuáles son las principales dificultades que encuentra en la dirección con respecto a las funciones transferidas, y como se podrían solucionar.				
Respuesta: Ing. Pérez E1	Respuesta: Ing. Portugal E2	Respuesta: Ing. Mamani E3	Respuesta: Ing. Castillo E4	Respuesta: Eco. Ruiz E5
Una de las dificultades es el escaso presupuesto por estar en la zona selva y asimismo para el ejercicio de las funciones existe mucha dependencia del MTC, según el convenio indica que hay que realizar previamente la coordinación para su realización. Para solucionar se debe modificar mediante alguna norma las facultades transferidas y	Es muy limitado y no se puede cumplir en su totalidad por que dichas funciones ni el propio MTC las pueden cumplir es por esa razón que nunca se llega al punto de concordancia para lograr los objetivos trazados de cada año. Para ello se debería realizar lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> • Modificar algunas de las funciones que quedaron obsoletas. • Incrementar más funciones. 	La principal dificultad se presenta al momento de cumplir con las funciones transferidas, redefinir los mecanismos para el cumplimiento de funciones, también evaluar si se puede agregar y/o quitar algunas funciones donde hay duplicidad de actividades de la DRTC y el MTC.	Dificultades en la ejecución de nuestras funciones existen muchas, por ejemplo en control y supervisión de las comunicaciones no se cuenta con las facultades necesarias a fin de realizar una correcta intervención y no se quede plasmado tan solo en una simple acta, se debería otorgar mayores facultades en el tema y se cuenta con el personal capacitado para este	Considero que las principales dificultades, están relacionadas básicamente a temas presupuestales y temas de falta de competencias para actuar ante problemas presentados por la población, ambos temas teniendo como base de solución la continuación del proceso de transferencia, además ello existen también dificultades de estabilidad laboral, escala

<p>tener la autonomía en el ámbito regional.</p>	<ul style="list-style-type: none"> •Incrementar el presupuesto. •Mejorar en el equipamiento para realizar un mejor trabajo •Más capacitaciones en campo. •Coordinar frecuentemente con la DRTC. 		<p>accionar, por otro lado se tiene dificultades en la formulación de proyectos de inversión, ya que no se puede realizar convenios de cooperación publico privado (convenios con el operador de telecomunicaciones) y/o concesiones en materia de infraestructura de telecomunicaciones, a fin de aprobar y ejecutar nuestros proyectos de inversión. En fin se debería transferir mayores funciones y facultades a fin de realizar un trabajo en conjunto y de mayor eficacia acortando tiempos de respuesta.</p>	<p>de salarios, entre otros, problemas que deben ser solucionados por el gobierno regional.</p>
--	---	--	---	---

Anexo 03: Para una menor administración de las respuestas, se asignaran colores para la identificación de códigos dentro de cada entrevista, es decir, respuestas similares o en común, de esta manera poder centrar temas en concreto.

Codificación de colores para cada respuesta

Codificación de colores	Respuesta a pregunta 01	Respuesta a pregunta 02	Respuesta a pregunta 03	Respuesta a pregunta 04	Respuesta a pregunta 05	Respuesta a pregunta 06	Respuesta a pregunta 07	Respuesta a pregunta 08
Color	Amarillo	Verde	Rojo	Celeste	Marrón	Violeta	Plomo	Rosado

Entrevista	Respuesta E1	Respuesta E2	Respuesta E3	Respuesta E4	Respuesta E5
Pregunta 01: Buenos días Ingeniero, gracias por acceder a esta entrevista, como es de su conocimiento desde el año 2008 el MTC, transfirió como parte del proceso de descentralización a la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones,	Son funciones que están muy limitadas para su ejecución y son insuficientes. Se han transferido cinco funciones relacionadas con cada una de las direcciones Generales del Vice Ministerio de Comunicaciones y PRONATEL (Programa Nacional de Telecomunicaciones). El ejercicio de la mayoría de	Fue importante porque le daba autonomía de uno u otra forma en la que cada región se hacía responsable de cumplir las cinco funciones.	Fue una importante iniciativa de descentralización en el sector comunicaciones.	Buenos días, efectivamente se transfirieron cinco funciones en materia de Comunicaciones a los Gobiernos Regionales, funciones en las cuales los Gobiernos Regionales están de Apoyo a las diferentes Direcciones Generales de Comunicaciones del MTC, mas no tiene facultades de	Buenos días, mi persona formo parte del proceso de transferencia de las cinco funciones, como personal estable de la Dirección Regional me encargaron dicho procedimiento, que concluyó con la firma de un acta que concretaba la transferencia, inicialmente sin presupuesto, luego se aprueba la asignación de recursos para que las

<p>cinco funciones en materia de comunicaciones, las cuales son de su conocimiento, que nos puede comentar sobre dicha transferencia.</p>	<p>estas funciones depende de las coordinaciones que se puede realizar con cada una de las direcciones del Vice Ministerio de Comunicaciones.</p>			<p>decisión o fiscalización ya que estamos atados a la decisión del MTC.</p>	<p>direcciones regionales puedan cumplir con la ejecución de las funciones cedidas, con lo que la dirección inicio con la contratación de profesionales y a su vez con el equipamiento mínimo necesario para activar el área de comunicaciones.</p>
<p>Pregunta 02: Como parte de la transferencia de las funciones antes mencionadas el MTC estableció un convenio con la DRTC, en la cual se establecieron parámetros de acción dentro de cada función transferida,</p>	<p>Estos parámetros mantienen una dependencia con el MTC. Muchos de esos parámetros impiden el cumplimiento de las funciones, muchas veces no llegando a cumplir con las metas establecidas en el convenio de gestión. Asimismo no se da cumplimiento al convenio de Gestión en su totalidad,</p>	<p>Los parámetros de acción que están comprendidas dentro de cada función, no se logran cumplir en su totalidad, porque no se logra contrastar o comparar los datos obtenidos por el MTC y la DRTC por lo tanto no existe un punto de</p>	<p>Los parámetros de acción no se orientan a una verdadera descentralización.</p>	<p>Si se establecieron parámetros en cada función que limita el accionar de la DRTC, prácticamente en todas las funciones, no se puede transgredir estos parámetros porque estaríamos incurriendo en una usurpando funciones, la DRTC es un órgano de apoyo o simplemente una</p>	<p>El MTC fue muy cauto al momento de establecer que funciones se debería transferir a los gobiernos regionales, es así que no solo gestiono la transferencia de funciones básicas de apoyo, sino que estableció un convenio con los gobiernos regionales donde se impuso parámetros de acción en</p>

<p>¿Qué opinión nos puede brindar sobre al respecto?</p>	<p>solo se cumple parcialmente por ambas partes.</p>	<p>concordancia.</p>		<p>mesa de partes del MTC.</p>	<p>cada función transferida, este convenio, establecía y aun establece barreras y/o limites a cada función, dando a las direcciones regionales acciones limitadas por cada competencia dentro de cada función, con ello, limitar a las direcciones a ser simplemente apoyo del MTC, mesa de partes y porta pliegos.</p>
<p>Pregunta 03: Este convenio incluía además de ello un plan anual de capacitación al personal de la DRTC, ¿que nos puede comentar sobre ello?</p>	<p>Las capacitaciones no son las adecuadas con excepción de alguna dirección y no se cumple con el plan. Muchas veces las capacitaciones son redundantes y no se capacita específicamente en el ejercicio de esas funciones.</p>	<p>El personal que está siendo capacitado debería de mantenerse y no debería de ver despidos arbitrarios (favores políticos) ya que si el MTC gasta un presupuesto en la</p>	<p>El personal capacitado debería mantenerse en el puesto mínimamente 1 año para lograr el cumplimiento de las funciones y/o</p>	<p>Las capacitaciones se llevan a cabo sí, pero muchas de ellas no se ajustan a la realidad de cada Región, muchas de ellas se dictan pero para funciones o acciones que no podemos realizar de forma</p>	<p>Es bien cierto que dicho convenio estable un plan de capacitaciones a los gobiernos regionales que tenía como fin dotar paulatinamente al personal profesionales de las direcciones de las capacidades técnicas y</p>

	<p>En cuanto a las capacitaciones la dirección que más capacitaciones realiza es la Dirección General de Control y Fiscalización</p>	<p>capacitación del personal, debería haber un compromiso por la DRTC manteniéndolos en sus puestos de trabajo y con los conocimientos que obtuvieron al momento de la capacitación; plasmarlos en la región.</p>	<p>metas transferidas.</p>	<p>Independientemente, como son por ejemplo en materia de; Supervisión y Control de las comunicaciones capacitaciones en el manejo de equipos que muchas regiones no cuentan con el equipamiento necesario y más aun no tienen la función para realizar estas acciones de control y/o fiscalización, en si el MTC debería solicitar nuestro apoyo en sus actividades pero muchas veces el MTC realiza su accionar sin consulta alguna a la DRTC, En materia de Autorizaciones y Concesiones la DRTC es</p>	<p>normativas en el manejo de funciones en comunicaciones, todo ello, teóricamente con el propósito de que una vez que se tengan esas conocimientos técnicos, se prosiga con la transferencia de nuevas y reales funciones en comunicaciones, hasta la fecha eso no ha pasado, cada año el MTC, cumple con el plan de capacitaciones pero de temas repetitivos, y que escapan de la real necesidad de las regiones.</p>
--	--	---	----------------------------	---	--

				una mesa de partes, y muchas veces el usuario prefiere inicializar el tramite directamente en el MTC.	
Pregunta 04: De acuerdo a las capacitaciones recibidas por parte del MTC desde el año 2009 a la fecha, ¿A su percepción que consecuencias se han generado a raíz de estos más de 10 años?	En muchas regiones el personal es renovado anualmente y el nuevo personal que ingresa en la mayoría de las veces desconoce el ejercicio de las funciones. Con las capacitaciones anuales que se realiza se mejora en alguna medida el ejercicio de funciones transferidos.	Tomar buenas decisiones al momento de realizar alguna actividad teniendo la seguridad de que se va por un buen camino. Tener la experiencia de que día a día se puede mejorar y compartir todo ese conocimiento que se adquirió y ponerlos en práctica en la región.	Las capacitaciones no se ven plasmadas en el cumplimiento de las funciones transferidas.	La situación no ha cambiado mucho, por la inestabilidad laboral que existe en los Gobiernos Regionales por el cambio de gestión, lo que ocasiona reanudar en las capacitaciones tocando muchas veces los mismos temas, y por la misma transferencia de funciones que no se tiene mucho accionar en materia de telecomunicaciones.	Cada año el MTC cumple con las capacitaciones establecidas, sin embargo, se escuda en decir que no se puede realizar capacitaciones de temas importantes porque existe una gran rotación en el personal de las regiones lo que no permite avanzar, algo que también es un problema regional, sin embargo, mas allá de ello, considero que se debería avanzar y consolidar nuevas funciones en comunicaciones.

<p>Pregunta 05: A la fecha han transcurrido alrededor de 10 a 12 años desde que la Dirección de Telecomunicaciones inicio sus labores de acuerdo a las funciones transferidas, coméntenos sus experiencias</p>	<p>Transferido las funciones se creó la Dirección de Telecomunicaciones, los primeros años el presupuesto transferido era muy escaso, no alcanzaba para equipar la oficina, a medida que pasaban los años se ha incrementado el presupuesto, asimismo se ha incrementado la transferencia de estaciones CPACC y estaciones de tele servicio privado HF, con el incremento de presupuesto se logró equipar la oficina, así como la adquisición de un vehículo, como también se han incrementado más personal y se logra atender la mayoría de localidades</p>	<p>Al principio es un poco complicado porque se debe comenzar desde cero, no se cuenta con la experiencia aun, pero que poco a poco se va avanzando; con la ayuda de las capacitaciones se logra mejorar en gran parte dichas funciones.</p>	<p>No se logra cumplir con todas las funciones transferidas, ya que para dar cumplimiento de algunas funciones se depende de decisiones del MTC; así mismo existe duplicidad de funciones de la DRTC y el MTC.</p>	<p>Dentro del accionar de las Direcciones de Telecomunicaciones se realiza el mantenimiento de las estaciones CPACC de radio y televisión nacional y mantenimiento de estaciones HF, ejecutadas por el FITEL, actividad que no se encuentra explícitamente en el convenio de gestión pero creo que es la principal actividad que se viene realizando en los Gobiernos Regionales, por otro lado se realiza actividades de elaboración y ejecución de proyectos de telecomunicaciones pero que no tenga que ver</p>	<p>En estos más de 10 años de activación de la dirección de telecomunicaciones en madre de dios, se ha ido progresando muy lentamente, como mencione anteriormente, los primeros 3 o 4 años la dirección se limitó a consolidarse tanto en personal capacitado como en equipamiento, se inició con el mantenimiento de las primeras 7 estaciones de transmisión de tv nacional, luego se continuo con la transferencia de estaciones hasta llegar a las 39 estaciones de la actualidad, además se elaboraron y ejecutaron proyectos de</p>
---	--	--	--	--	--

	donde están las estaciones.			<p>con concesiones en materia de telecomunicaciones ya que esta facultad permanece en el MTC, lo cual dificulta en la aprobación de proyectos de envergadura en materia de telecomunicaciones, como también se desarrolló el Monitoreo de las estaciones radioeléctricas las cuales se informa al MTC las cuales no tienen mayor trascendencia, Por lo demás se realiza actividades de apoyo al MTC dentro de las funciones transferidas.</p>	<p>inversión pública y se cumplió con las competencias establecidas en el convenio de gestión, sin embargo, al ser muy limitadas se tiene la molestia de la población.</p>
<p>Pregunta 06: Como es de su conocimiento el Vice</p>	<p>Las funciones transferidas son insuficientes y deberían transferirse más funciones</p>	<p>Alguna de estas funciones tales como Dirección general de</p>	<p>Las funciones que podrían ser transferidas a la</p>	<p>Se deberían transferir mayores funciones porque creo que en nuestra Región</p>	<p>Creo que dentro de las funciones con que cuenta el viceministerio de</p>

<p>Ministerio de comunicaciones tiene a su cargo más de 70 funciones en materia de comunicaciones, ¿cuáles considera usted que podrían ser transferidas a las regiones y porque?, o considera que las funciones transferidas a la fecha son suficientes.</p>	<p>como el monitoreo del espectro radioeléctrico, otorgar autorizaciones de estaciones de tele servicios privados y fiscalización de servicios de radiodifusión en la región. Para transferir más funciones el MTC tendría que modificar los decretos supremos que impiden la transferencia de funciones o el congreso tendría que modificar los decretos supremos actuales y desea manera hacer viable la transferencia de mas funciones.</p>	<p>fiscalizaciones y Sanciones en comunicaciones; la DRTC logre realizar estas actividades para tener controladas estaciones ilegales que existen en la región.</p>	<p>DRTC serían algunas funciones de la Dirección general de fiscalizaciones y Sanciones en comunicaciones.</p>	<p>se cuenta con los Profesionales necesarios y capacitados para su ejecución. En Materia de Control y Supervisión de las comunicaciones</p> <ul style="list-style-type: none"> -El personal del GR debería realizar la inspección de estaciones de telecomunicación y que estas tengan validez en el MTC. -Mediciones constantes del espectro radioeléctricos y que estas se integren a la base de datos que tiene el MTC, y no simplemente ser un apoyo. -Homologación de algunos equipos de 	<p>comunicaciones, la dirección general de fiscalización y sanciones es la dirección que más funciones podría compartir con los gobiernos regionales, funciones como la de control y supervisión del espectro radioeléctrico, o la de mediciones radioeléctricas son funciones que deben formar parte de la segunda etapa de transferencias, además de ello existen otras funciones y competencias de otras direcciones generales que de manera exitosa podrían ser ejecutadas por cada región.</p>
--	--	---	--	---	---

				<p>telecomunicaciones</p> <p>En Materia de Regulación y Asuntos Internacionales de Comunicaciones</p> <p>- Proponer la posición del Sector o Gobierno Regional en los convenios y/o acuerdos internacionales de la materia, efectuando las coordinaciones necesarias con otros sectores.</p> <p>En Materia de Proyectos de Comunicaciones</p> <p>- Los Gobiernos Regionales deberían tener la facultad de llevar a cabo la administración de los convenios de inversión, contratos de asociación público</p>	
--	--	--	--	--	--

				<p>privadas y otros de similar naturaleza suscritos con los GR y operadores de telecomunicaciones a fin de dar sostenibilidad a los proyectos de inversión regionales.</p> <p>- Proponer, conducir, planificar, supervisar y coordinar la formulación, evaluación y ejecución de las inversiones a través de programa, proyectos y otras.</p> <p>En material de Autorizaciones y concesiones.</p> <p>- Realizar La recepción y evaluación solicitudes de otorgamiento de</p>	
--	--	--	--	--	--

				<p>autorizaciones y concesiones presentadas ante el Gobierno Regional en algunos temas como por ejemplo servicios postales, registro de casas comercializadoras dentro de nuestra Región y otras autorizaciones y concesiones que no tengan que ver con el uso del espectro radioeléctrico, esto de manera inicial.</p>	
<p>Pregunta 07: Coméntenos sobre el proceso de descentralización respecto a la transferencia de</p>	<p>El proceso de descentralización en materia de comunicaciones se ha concluido con la transferencia de cinco funciones tal como lo indica</p>	<p>En gran parte Favoreció a la región pero que realmente son supeditadas al MTC Lima, entonces no se podría hablar</p>	<p>Las funciones encargadas a la DRTC sin duda fue una buena iniciativa de descentralización,</p>	<p>A la fecha no se ha llevado un proceso de transferencia adecuado, el sistema continuo centralizado ya que el poder decisor y</p>	<p>Como te mencione anteriormente, antes del proceso de descentralización, los gobiernos regionales jamás tuvieron competencias en</p>

<p>funciones en materia de comunicaciones, a su percepción, como considera que se llevó a cabo..</p>	<p>la Ley orgánica de los Gobiernos Regionales y los decretos supremos de culminación de transferencia de funciones en materia de comunicaciones, limitando a no transferir más funciones mediante decreto supremo el año 2011 y las funciones transferidos por el Viceministerio de Comunicaciones son funciones irrelevantes para el MTC, durante la preparación para la transferencia de funciones los funcionarios de turno debían de haber solicitado más funciones y el ministerio de oficio debía de transferir más funciones.</p>	<p>realmente de una descentralización real.</p>	<p>sin embargo los mecanismos para el cumplimiento de las funciones no están bien dadas.</p>	<p>administrador continuo en manos del MTC, atando de manos a los Gobiernos Regionales.</p>	<p>comunicaciones, es por ello que la idea del MTC de iniciar la transferencia en materia comunicaciones, dando competencias básicas de apoyo, no pareció una mala idea, con el fin de ir ganando experiencia, sin embargo, han transcurrido más de 10 años y aún se mantiene lo mismo, es decir, para el MTC, aun las gobiernos regionales no cuentan con las capacidades técnicas para ejecutar eficientemente nuevas facultades y competencias, algo que a la fecha escapa a la realidad.</p>
--	---	---	--	---	--

<p>Pregunta 08: Gracias por aceptar la presente entrevista, para finalizar coméntenos, para usted ¿Cuáles son las principales dificultades que encuentra en la dirección con respecto a las funciones transferidas, y como se podrían solucionar.</p>	<p>Una de las dificultades es el escaso presupuesto por estar en la zona selva y asimismo para el ejercicio de las funciones existe mucha dependencia del MTC, según el convenio indica que hay que realizar previamente la coordinación para su realización. Para solucionar se debe modificar mediante alguna norma las facultades transferidas y tener la autonomía en el ámbito regional.</p>	<p>Es muy limitado y no se puede cumplir en su totalidad por que dichas funciones ni el propio MTC las pueden cumplir es por esa razón que nunca se llega al punto de concordancia para lograr los objetivos trazados de cada año. Para ello se debería realizar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Modificar algunas de las funciones que quedaron obsoletas. • Incrementar más funciones. • Incrementar el presupuesto. 	<p>La principal dificultad se presenta al momento de cumplir con las funciones transferidas, redefinir los mecanismos para el cumplimiento de funciones, también evaluar si se puede agregar y/o quitar algunas funciones donde hay duplicidad de actividades de la DRTC y el MTC.</p>	<p>Dificultades en la ejecución de nuestras funciones existen muchas, por ejemplo en control y supervisión de las comunicaciones no se cuenta con las facultades necesarias a fin de realizar una correcta intervención y no se quede plasmado tan solo en una simple acta, se debería otorgar mayores facultades en el tema y se cuenta con el personal capacitado para este accionar, por otro lado se tiene dificultades en la formulación de proyectos de inversión, ya que no se puede realizar convenios de cooperación publico privado (convenios con el</p>	<p>Considero que las principales dificultades, están relacionadas básicamente a temas presupuestales y temas de falta de competencias para actuar ante problemas presentados por la población, ambos temas teniendo como base de solución la continuación del proceso de transferencia, además ello existen también dificultades de estabilidad laboral, escala de salarios, entre otros, problemas que deben ser solucionados por el gobierno regional.</p>
--	---	--	--	---	--

		<ul style="list-style-type: none"> •Mejorar en el equipamiento para realizar un mejor trabajo •Más capacitaciones en campo. •Coordinar frecuentemente con la DRTC. 		<p>operador de telecomunicaciones) y/o concesiones en materia de infraestructura de telecomunicaciones, a fin de aprobar y ejecutar nuestros proyectos de inversión. En fin se debería transferir mayores funciones y facultades a fin de realizar un trabajo en conjunto y de mayor eficacia acortando tiempos de respuesta.</p>	
--	--	---	--	---	--

Anexo 04:

A continuación se agruparan las respuestas por colores concentrando los contenidos relevantes y las coincidencias de los entrevistados.

Pregunta 01: Buenos días Ingeniero, gracias por acceder a esta entrevista, como es de su conocimiento desde el año 2008 el MTC, transfirió como parte del proceso de descentralización a la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, cinco funciones en materia de comunicaciones, las cuales son de su conocimiento, que nos puede comentar sobre dicha transferencia.	
Categoría : Descentralización	
Entrevistado	Respuesta Color Amarillo
E1	Son funciones que están muy limitadas para su ejecución y son insuficientes. El ejercicio de la mayoría de estas funciones depende de las coordinaciones que se puede realizar con cada una de las direcciones del Vice Ministerio de Comunicaciones.
E2	Es importante porque le daba autonomía de uno u otra forma en la que cada región
E3	Fue una importante iniciativa de descentralización en el sector comunicaciones
E4	Funciones en las cuales los Gobiernos Regionales están de Apoyo a las diferentes Direcciones Generales de Comunicaciones del MTC. No tiene facultades de decisión o fiscalización ya que estamos atados a la decisión del MTC.
E5	Con la firma de un acta que concretaba la transferencia, inicialmente sin presupuesto, luego se aprueba la asignación de recursos para que las direcciones regionales puedan cumplir con la ejecución de las funciones cedidas.

Pregunta 02: Como parte de la transferencia de las funciones antes mencionadas el MTC estableció un convenio con la DRTC, en la cual se establecieron parámetros de acción dentro de cada función transferida, ¿Qué opinión nos puede brindar al respecto?	
Categoría : Descentralización	
Entrevistado	Respuesta Color verde
E1	Estos parámetros mantienen una dependencia con el MTC. Impiden el cumplimiento de las funciones, muchas veces no llegando a cumplir con las metas establecidas en el convenio de gestión.
E2	Los parámetros de acción que están comprendidas dentro de cada función, no se logran cumplir en su totalidad, porque no se logra contrastar o comparar los datos obtenidos por el MTC y la DRTC por lo tanto no existe un punto de concordancia.
E3	Los parámetros de acción no se orientan a una verdadera descentralización.
E4	Se establecieron parámetros en cada función que limita el accionar de la DRTC, prácticamente en todas las funciones. No se puede transgredir estos parámetros porque estaríamos incurriendo en una usurpando funciones.
E5	parámetros de acción en cada función transferida, este convenio, establecía y aun establece barreras y/o limites a cada función, dando a las direcciones regionales acciones limitadas por cada competencia dentro de cada función, al ser muy limitadas se tiene la molestia de la población

Pregunta 03: Este convenio incluía además de ello un plan anual de capacitación al personal de la DRTC, ¿que nos puede comentar sobre ello?	
Categoría : Transferencia de funciones	
Entrevistado	Respuesta Color rojo
E1	Capacitaciones no son las adecuadas con excepción de alguna dirección y no se cumple con el plan. Muchas veces las capacitaciones son redundantes y no se capacita específicamente en el ejercicio de esas funciones.

	Capacitaciones anuales que se realiza se mejora en alguna medida el ejercicio de funciones transferidas.
E2	personal que está siendo capacitado debería de mantenerse y no debería de ver despidos arbitrarios
E3	personal capacitado debería mantenerse en el puesto mínimamente 1 año para lograr el cumplimiento de las funciones
E4	muchas de ellas no se ajustan a la realidad de cada Región, muchas de ellas se dictan pero para funciones o acciones que no podemos realizar de forma independientemente,
E5	MTC, cumple con el plan de capacitaciones pero de temas repetitivos, y que escapan de la real necesidad de las regiones.

Pregunta 04: De acuerdo a las capacitaciones recibidas por parte del MTC desde el año 2009 a la fecha, ¿A su percepción que consecuencias se han generado a raíz de estos más de 10 años?

Categoría : Transferencia de funciones

Entrevistado	Respuesta Color celeste
E1	Personal es renovado anualmente y el nuevo personal que ingresa en la mayoría de las veces desconoce el ejercicio de las funciones.
E2	Tomar buenas decisiones al momento de realizar alguna actividad. Tener la experiencia de que día a día se puede mejorar y compartir todo ese conocimiento
E3	capacitaciones no se ven plasmadas en el cumplimiento de las funciones trasferidas No se logra cumplir con todas las funciones transferidas
E4	la inestabilidad laboral que existe en los Gobiernos Regionales por el cambio de gestión, lo que ocasiona reanudar en las capacitaciones tocando muchas veces los mismos temas,
E5	no se puede realizar capacitaciones de temas importantes porque existe una gran rotación en el personal de las regiones lo que no permite avanzar

Pregunta 05: A la fecha han transcurrido alrededor de 10 a 12 años desde que la Dirección de Telecomunicaciones inicio sus labores de acuerdo a las funciones transferidas, coméntenos sus experiencias	
Categoría : Descentralización	
Entrevistado	Respuesta Color marrón
E1	los primeros años el presupuesto transferido era muy escaso, no alcanzaba para equipar la oficina, a medida que pasaban los años se ha incrementado el presupuesto, asimismo se ha incrementado la transferencia de estaciones CPACC y estaciones de tele servicio privado HF, con el incremento de presupuesto se logró equipar la oficina
E2	Al principio es un poco complicado porque se debe comenzar desde cero, no se cuenta con la experiencia aun, pero que poco a poco se va avanzando; con la ayuda de las capacitaciones se logra mejorar en gran parte dichas funciones.
E3	para dar cumplimiento de algunas funciones se depende de decisiones del MTC; así mismo existe duplicidad de funciones
E4	Actividades de elaboración y ejecución de proyectos de telecomunicaciones, Por lo demás se realiza actividades de apoyo al MTC dentro de las funciones transferidas.
E5	los primeros 3 o 4 años la dirección se limitó a consolidarse tanto en personal capacitado como en equipamiento, además se elaboraron y ejecutaron proyectos de inversión pública

Pregunta 06: Como es de su conocimiento el Vice Ministerio de comunicaciones tiene a su cargo más de 70 funciones en materia de comunicaciones, ¿cuáles considera usted que podrían ser transferidas a las regiones y porque?, o considera que las funciones transferidas a la fecha son suficientes.	
Categoría : Descentralización	
Entrevistado	Respuesta Color violeta
E1	Las funciones transferidas son insuficientes y deberían transferirse más funciones como el monitoreo del espectro radioeléctrico, otorgar

	autorizaciones de estaciones de tele servicios privados y fiscalización de servicios de radiodifusión en la región. Para transferir más funciones el MTC tendría que modificar los decretos supremos que impiden la transferencia de funciones
E2	Alguna de estas funciones tales como Dirección general de fiscalizaciones y Sanciones en comunicaciones
E3	Las funciones que podrían ser transferidas a la DRTC serían algunas funciones de la Dirección general de fiscalizaciones y Sanciones en comunicaciones.
E4	deberían transferir mayores funciones porque creo que en nuestra Región se cuenta con los Profesionales
E5	la dirección general de fiscalización y sanciones es la dirección que más funciones podría compartir con los gobiernos regionales, funciones como la de control y supervisión del espectro radioeléctrico, o la de mediciones radioeléctricas son funciones que deben formar parte de la segunda etapa de transferencias, además de ello existen otras funciones y competencias de otras direcciones generales

Pregunta 07: Coméntenos sobre el proceso de descentralización respecto a la transferencia de funciones en materia de comunicaciones, a su percepción, como considera que se llevó a cabo.

Categoría : Transferencia de Funciones

Entrevistado	Respuesta Color plomo
E1	Limitando a no transferir más funciones mediante decreto supremo el año 2011 y las funciones transferidos por el Viceministerio de Comunicaciones son funciones irrelevantes para el MTC, durante la preparación para la transferencia de funciones los funcionarios de turno debían de haber solicitado más funciones y el ministerio de oficio debía de transferir más funciones.
E2	No se podría hablar realmente de una descentralización real.
E3	DRTC sin duda fue una buena iniciativa de descentralización, sin embargo los mecanismos para el cumplimiento de las funciones no

	están bien dadas.
E4	No se ha llevado un proceso de transferencia adecuado, el sistema continuo centralizado ya que el poder decisor y administrador continuo en manos del MTC, atando de manos a los Gobiernos Regionales.
E5	Se inició la transferencia en materia comunicaciones, dando competencias básicas de apoyo, no pareció una mala idea, con el fin de ir ganando experiencia, sin embargo, han transcurrido más de 10 años y aún se mantiene lo mismo, es decir, para el MTC, aun las gobiernos regionales no cuentan con las capacidades técnicas para ejecutar eficientemente nuevas facultades y competencias

Pregunta 08: Gracias por aceptar la presente entrevista, para finalizar coméntenos, para usted ¿Cuáles son las principales dificultades que encuentra en la dirección con respecto a las funciones transferidas, y como se podrían solucionar.

Categoría : Transferencia de funciones

Entrevistado	Respuesta Color rosado
E1	Una de las dificultades es el escaso Dependencia del MTC. Para solucionar se debe modificar mediante alguna norma las facultades transferidas y tener la autonomía en el ámbito regional.
E2	Es muy limitado y no se puede cumplir en su totalidad por que dichas funciones ni el propio MTC las pueden cumplir
E3	La principal dificultad se presenta al momento de cumplir con las funciones transferidas, Redefinir los mecanismos para el cumplimiento de funciones. agregar y/o quitar algunas funciones donde hay duplicidad de actividades
E4	por ejemplo en control y supervisión de las comunicaciones no se cuenta con las facultades necesarias a fin de realizar una correcta intervención se debería otorgar mayores facultades

E5	las principales dificultades, están relacionadas básicamente a temas presupuestales y temas de falta de competencias continuación del proceso de transferencia, además ello existen también dificultades de estabilidad laboral, escala de salarios,
----	--

Anexo 05:

Luego de realizar el análisis de las respuestas realizadas a los trabajadores de la Dirección de Telecomunicaciones, luego de concentrar las ideas más relevantes podemos concluir en las siguientes afirmaciones.

Repuesta 1

- Funciones transferidas limitadas
- Funciones transferidas solo de apoyo al MTC.

Repuesta 2

- Dependencia de acción del MTC.
- No se orientó hacia una verdadera descentralización
- El convenio solo limita las competencias dentro de las funciones transferidas
- El convenio establece barreras de acción

Repuesta 3

- Capacitaciones inadecuadas no acordes a la realidad
- Inestabilidad laboral dentro de las direcciones regionales
- Capacitaciones no responden a la realidad

Respuesta 4

- Personal cambiado cada año

Repuesta 5

- Presupuesto transferido insuficiente.
- Competencias solo de apoyo del MTC.

Respuesta 6 y 7

- Funciones insuficientes
- Se debe transferir funciones de la Dirección General de Fiscalización y sanciones.
- Se necesita mayores funciones
- Es factible transferir funciones adicionales de las distintas direcciones generales.

Respuesta 8

- Funciones irrelevantes
- Falsa descentralización
- Como inicio de descentralización estuvo bien, sin embargo ahora se debe continuar con la transferencia de nuevas funciones

- Continúa el centralismo en comunicaciones por parte del MTC.
- Escaso presupuesto
- Dependencia del MTC
- Funciones limitadas sin autonomía
- Redefinir los mecanismos de acción
- Falta de presupuesto
- Continuar la transferencia de funciones.